Presidencia Municipal de León.	**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA (PROYECTO EJECUTIVO) NÚM. A-2510-K100313-62201-H/0238/2026**

Contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública para la realización de un proyecto ejecutivo que celebran por una parte el Municipio de León, Guanajuato, a través de la Dirección General De Obra Pública representada en este acto por la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCIA,** en su carácter de Directora General de Obra Pública, a quien en lo sucesivo se le denominará **"LA CONTRATANTE"** y por la otra, la persona física: **ARQ. JOSE REFUGIO TORRES MEJIA,** a quién en adelante se le denominará "**EL PROYECTISTA**" al tenor de lo preceptuado en los artículos: 1 fracción II, 4, último párrafo, 11, 14, 80, 89, 90, 97, 101 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1280, 1281, 1283, 1286, 1288, 1291, 1312, 1319, 1327, 1328, 1356, 1357, y demás aplicables del Código Civil para el Estado de Guanajuato, supletorio de conformidad al ordinal 14 de la citada ley, ambas partes con capacidad, representación y consentimiento jurídico para obligarse a cumplir lo pactado en el presente contrato, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- Declara **"LA CONTRATANTE":**

A) Ser una Institución de Orden Público, autónomo para su régimen interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 7 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que la Directora General de Obra Pública cuenta con la facultad de suscribir contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 5 primer párrafo, fracción I, 16, 18 primer párrafo, fracciones V, XXVI, 165 primer párrafo, fracciones I, XI, XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, vigente; en relación con el diverso numeral 4 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente.

C) Que la **Arquitecta LAURA ELENA BECERRA GARCÍA,** acredita su carácter de Directora General de Obra Pública con copia certificada de su nombramiento otorgado de fecha 10 de octubre del 2024, emitido por la Mtra. Alejandra Gutiérrez Campos, en su carácter de Presidenta Municipal, de León, Guanajuato en el ejercicio de sus facultades.

D) Que el presente contrato de prestación de servicios relacionados con la obra pública se adjudicó el **23 del mes de Julio del año de 2026**, mediante el procedimiento de: ***ADJUDICACIÓN DIRECTA*** con la **ORDEN DE ADJUDICACIÓN NÚM. DGOP/256/PROY/2026** y para cubrir los costos de la ejecución de la obra descrita en la **CLÁUSULA PRIMERA** se emplearán recursos económicos provenientes del **RECURSO MUNICIPAL,** siendo el monto asignado por la cantidad de **$2,095,368.76 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**.

E) Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con cédula No. MLE - 850101 TS0

F) Señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Juan José Torres Landa, número 1701 Edificio B, Colonia El Tlacuache, con C.P. 37500 en la ciudad de León, Guanajuato.

G) Que requiere de los servicios de **"EL PROYECTISTA"** para que realice **PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.** conforme el catálogo de conceptos que forma parte integrante de este contrato.

II.- Declara **EL PROYECTISTA**, a través de su representante y bajo protesta de decir verdad:

A) Ser Persona física, mexicano, mayor de edad, con capacidad jurídica para contratar y obligarse; y comparecer a la firma del presente instrumento por su propio derecho, que acredita su personalidad con copia simple de su credencial para votar vigente, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**.

B) Que señala como domicilio y como correo electrónico para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con el presente contrato, así como número telefónico de contacto, los que se encuentren en su cédula de registro al Padrón Único de Contratistas, por lo que **"EL CONTRATISTA"** reconoce que cuando se actualice su información presentada para el registro o refrendo ante la Secretaría de Obra Pública, tiene la obligación de notificar a dicha Secretaría la actualización, acompañada de la documentación correspondiente, de conformidad a lo estipulado por el artículo 35 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, vigente al momento de la firma del presente contrato.

C) Que cuenta con los siguientes registros:

Padrón Único de Contratistas: **GTO-SOP/PUC-5407-2023**
Registro Federal de Contribuyentes: **TOMR750630BX7**

D) Tiene capacidad legal, técnica y económica, así como los elementos humanos y materiales necesarios, además cuenta con amplia experiencia para realizar cabalmente los servicios que se le encomiendan y que conoce además los datos y la información general que se le han proporcionado en relación a la misma.

E) Que conoce el contenido y requisitos que establece la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las normas de contratación y ejecución de los servicios, así como las disposiciones y especificaciones correspondientes a los servicios motivo del presente contrato.

F) Que tiene pleno conocimiento que con fecha 20 de marzo del año 2000 se celebró entre el Municipio de León, Gto. y la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Delegación Guanajuato, un convenio de colaboración para la aportación del cinco al millar (5/1000) del importe de cada estimación y finiquito presentados para el fortalecimiento del consejo, convenio en el que se adhiere en todos sus términos y condiciones, por lo que autoriza desde este momento, en que de cada estimación presentada, se especifique en la misma un apartado sobre la cantidad que por concepto de aportaciones entrega de su parte al Municipio.

El 15 de marzo del 2020, se celebró un Adendum al convenio de colaboración de fecha 20 de marzo de 2020, entre la antes denominada Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, Delegación Guanajuato y el Municipio de León, Guanajuato, a efecto de establecer que las referencias que se hacían en dicho convenio a la **Cámara Nacional de Empresas de Consultoría Delegación Guanajuato, Asociación Civil, (CNEC)** quedarían entendidas en lo sucesivo al **"Consejo Nacional de la Industria del Conocimiento, Asociación Civil" (CNEMCO)**, para todos los efectos administrativos y legales que de este deriven; a fin de que el convenio que nos ocupa se encuentre apegado a la denominación actual del **"CNEMCO"**.

G) Bajo protesta de decir verdad manifiesta que no se encuentra en alguna de las causales de impedimento para contratar con la Administración Pública Municipal previstas en el artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

H)Que respecto del presupuesto entregado para la ejecución de los servicios y que forma parte del presente contrato, analizó los suministros de materiales, equipo, herramienta y mano de obra, necesarios para el cabal y estricto cumplimiento del plazo de ejecución descrito en este contrato; por lo que acepta que no podrá argumentar desconocimiento de las condiciones y tiempos pactados y se compromete a allegar a los servicios los recursos antes descritos que resulten necesarios y suficientes para el cumplimiento de plazo ya referido.

I) En congruencia con lo descrito en el inciso anterior, manifiesta que no podrá alegar restricción alguna en cuanto a horario de trabajo para la ejecución de los servicios encomendados en el plazo pactado y no podrá argumentar diferimiento alguno en su calendario por cumplimiento de horario laboral de su personal y podrá solamente solicitar diferimiento en su calendario por las causales manifiestas y expresas en la legislación que rige el presente contrato.

III.- "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

A) El presente contrato se rige por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el Reglamento municipal en la materia.

B) El presente contrato, los convenios que deriven del mismo, sus anexos y la bitácora de los servicios son instrumentos que los vinculan en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos y obligaciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

C) Se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y la capacidad legal para la celebración del presente instrumento, así como su voluntad de hacerlo.

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.
"EL PROYECTISTA" se obliga con "LA CONTRATANTE" a realizar hasta concluir, los servicios relacionados con la obra consistente en: **PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.,** de conformidad con el catálogo de conceptos, programa, especificaciones generales y particulares vigentes, que forman parte integrante del presente contrato y que son del conocimiento de **"EL PROYECTISTA".**

Los trabajos ejecutados por **"EL PROYECTISTA"** se sujetarán a lo determinado por **"LA CONTRATANTE"**, bajo las condiciones determinadas en los Términos de Referencia que se integran al presente contrato.

SEGUNDA. - DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.
"EL PROYECTISTA" se obliga a iniciar los servicios objeto del presente contrato el **17 del mes de Agosto del año de 2026**, así como a terminarlas el **30 del mes de Enero del año de 2027,** contando con **167** días naturales para la conclusión de sus servicios.

Queda expresamente convenido que el presente contrato es a precio unitario y tiempo determinado, por lo que se llevará a cabo conforme al programa de ejecución autorizado, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de darlo por terminado anticipadamente, así como suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución de los servicios materia del mismo, sea cual fuera la etapa en que se encuentre.

"LAS PARTES" reconocen que la vigencia del contrato iniciará desde su suscripción y finalizará cuando se firme el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos en el presente instrumento jurídico, siempre y cuando **"LAS PARTES"** hayan dado cabal cumplimento a las mismas.

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO.
"LA CONTRATANTE" se obliga a cubrir a **"EL PROYECTISTA"** la cantidad de: **$2,095,368.76 (DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**, cantidad que se fija como importe total para la

realización de los servicios objeto del presente contrato, con base en los precios unitarios y cantidades autorizadas, que forman parte de este contrato.

CUARTA. – DEL ANTICIPO.
"LA CONTRATANTE" pagará a **"EL PROYECTISTA"** un anticipo del **30.00%** del monto total del contrato, que corresponde a la cantidad de: **$628,610.63 (SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 63/100 M.N.)**, el cual se pagará en una sola exhibición para su estricta aplicación.

El anticipo otorgado será puesto a disposición de **"EL PROYECTISTA"** por parte de la Tesorería Municipal dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la entrega de la garantía por concepto de anticipo, dicha garantía deberá presentarse en físico y a entera satisfacción de **"LA CONTRATANTE"** acompañada de la factura correspondiente a la firma del contrato; la factura que entregue **"EL PROYECTISTA"** deberá cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de anticipo se constituirá por el 100% cien por ciento del mismo, bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**, a favor de la **Tesorería Municipal de León**, conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL PROYECTISTA" de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"EL PROYECTISTA"** deberá entregar por escrito, el informe de la aplicación del anticipo, el cual deberá entregarse con la primera estimación de los servicios ejecutados.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado: en caso que **"EL PROYECTISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo de 10 días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, no procederá el diferimiento, por lo que deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente dentro del presente contrato, conforme al último párrafo del artículo 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

La entrega tardía de la garantía de anticipo será motivo de la aplicación de una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando las condiciones de los servicios lo requieran, de manera justificada, posterior a la firma de contrato, el porcentaje del anticipo podrá ser mayor al pactado, previa solicitud por **"EL PROYECTISTA"** y autorización escrita debidamente fundada y motivada por **"LA CONTRATANTE"**, en caso de autorizarse, **"EL PROYECTISTA"** se obliga a ajustar el costo financiero convenido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Acorde al artículo 127 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, **"EL PROYECTISTA"** no podrá solicitar un anticipo adicional al 30% treinta por ciento al que se refiere la Ley, después de 15 quince días naturales contados a partir de la firma del contrato.

La amortización del anticipo se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 130 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, aplicándose al importe de cada estimación de trabajos ejecutados, debiendo ser proporcional al porcentaje otorgado.

La garantía debe estar vigente hasta que los servicios materia de este contrato haya sido recibida en su totalidad y **"EL PROYECTISTA"** haya amortizado la totalidad del anticipo. Esta garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de la amortización del anticipo que se haya realizado en las estimaciones de trabajos ejecutados.

En caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, la amortización del saldo del anticipo se reintegrará a **"LA CONTRATANTE"** en un periodo no mayor a 20 veinte días naturales a partir de la fecha de notificación de la rescisión o terminación anticipada, vencido el plazo, sin que se hubiere reintegrado, el importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia, debiendo cubrir los recargos correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga del pago de créditos fiscales, tal como señala el artículo 85 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

QUINTA. – DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.
"LA CONTRATANTE" dejará a disposición de **"EL PROYECTISTA"** la documentación administrativa y técnica que requiere previo inicio de los servicios contratados, sin perjuicio de que **"EL PROYECTISTA"** sea responsable de alguno o algunos trámites e insumos, siendo responsable de la documentación que le concierne.

SEXTA. – FORMA Y LUGAR DE PAGO.
La forma y lugar de pago será el que para tal efecto designe la Tesorería Municipal, estando de acuerdo **"EL CONTRATISTA"** en que se sujeta a los lineamientos establecidos en la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, autorizando en este momento como forma de pago la transferencia electrónica de fondos a la cuenta de la institución financiera designada por **"EL CONTRATISTA"**.

Convienen **"LAS PARTES"** que los trabajos que se realicen se pagarán con base a precios unitarios, que incluyen la remuneración o pago total a favor de **"EL CONTRATISTA"**, tomando en consideración los gastos directos e indirectos que se originen, por lo que los precios unitarios que se determinaron para la ejecución de este contrato no podrán ser modificados, salvo los casos y condiciones establecidas en la normativa y bajo lo que se especifique en este contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando ocurran circunstancias de orden económico o de otra índole no previstas, que determinen un aumento o reducción en los precios unitarios de los trabajos aun no ejecutados, salarios, equipos y factores que integran dichos costos, o se afecte el calendario de obra, los precios podrán ser revisados y ajustados, previa solicitud realizada por escrito por **"EL CONTRATISTA"**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado y dentro del programa de obra, conforme a lo señalado en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"LAS PARTES" convienen que los datos de facturación para el presente contrato serán los contenidos en la Constancia de Situación Fiscal proporcionada por **"EL CONTRATISTA"**, debiendo notificar **"EL CONTRATISTA"** por escrito presentado ante la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra, adscrita a la Dirección General de Obra Pública, cualquier cambio fiscal.

"LAS PARTES" acuerdan que la factura que se expida debe cumplir con los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

"LAS PARTES" convienen que los servicios objeto de este contrato, se pagarán mediante la formulación de ESTIMACIONES con un periodo no mayor a 30 treinta días naturales, conforme al programa de ejecución contratado o convenido, ESTIMACIONES que deberán presentarse para su autorización y procedencia de pago por **"EL PROYECTISTA"**, a la Supervisión, acompañada de la documentación correspondiente, dentro de una periodicidad no mayor a 10 diez días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el **día último de cada mes calendario,** para lo cual la Supervisión deberá contemplar lo determinado en el artículo 102 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Con la presentación de la primera estimación, **"EL PROYECTISTA"** deberá exhibir a **"LA CONTRATANTE"** el informe de la aplicación del anticipo que se señala en la cláusula Cuarta de este contrato; la omisión en la presentación del escrito conllevará el impedimento para que se continúe tramitando las estimaciones subsecuentes, hasta que se cumpla su entrega.

Cuando se trate de la **última estimación**, la periodicidad para presentarse ante la Supervisión, será de 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago; la fecha de corte para el pago será el último día del periodo de ejecución del servicio, dentro de la **última estimación** se entregará la siguiente documentación:

- Documentos comprobatorios del último periodo ejecutado (generadores, anexos y proyecto digital).

"LAS PARTES" acuerdan que se aplicará sanción administrativa a **"EL PROYECTISTA"** cuando no presente la estimación dentro del plazo pactado, por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las cantidades de los servicios relacionados con cada estimación por la supervisión, **"EL PROYECTISTA"** ingresará ante **"LA CONTRATANTE"** la estimación para ser revisada y autorizada conforme al proceso de revisión de estimaciones establecido, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por **"LA CONTRATANTE"**.

Una vez autorizadas las estimaciones, debiendo cumplir con los requisitos fiscales y los requisitos que establezca **"LA CONTRATANTE"**, **"EL PROYECTISTA"** deberá tramitar para su pago las estimaciones que correspondan, en un plazo no mayor a 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha en la que fueron autorizadas mediante el proceso de revisión de estimaciones establecido por **"LA CONTRATANTE"**, cumpliendo con lo determinado en el artículo 104 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** no liquide las estimaciones por trabajos ejecutados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, esta deberá cubrir a **"EL PROYECTISTA"** el costo de financiamiento conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el caso de prórroga de créditos fiscales, esto de conformidad con lo que prevé el artículo 105 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL PROYECTISTA" conviene y expresa su consentimiento desde la firma del presente en que **"LA CONTRATANTE"** concentre las aportaciones voluntarias de cuotas, consistentes en cinco al millar (0.5%) de los servicios relacionados con la misma para capacitación, por lo que está de acuerdo en que de cada estimación presentada se hagan las deducciones correspondientes por ese concepto, en los términos del convenio al que se hace referencia en la declaración II, inciso G, de este contrato.

SÉPTIMA. – MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
Convienen **"LAS PARTES"** que durante la vigencia del contrato y por razones fundadas y explícitas, se podrá modificar en tiempo, cantidades y costo el contrato, mediante la celebración de convenios bajo lo determinado en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; **"EL PROYECTISTA"** acepta y reconoce que no tiene derecho a reclamar pago alguno sin la suscripción del convenio correspondiente, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier obligación de pago desde este momento.

Para la realización de la modificación de contratos, **"LAS PARTES"** deben considerar lo determinado en los artículos 136 y 137 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de León, Guanajuato, considerando los plazos especificados.

"LAS PARTES" acuerdan que podrán realizarse modificaciones al contrato, que deriven de errores materiales u otras circunstancias, las cuales deban rectificarse dentro del mismo, por lo que se realizarán los ADENDUM necesarios a petición de la parte que lo considere necesario, previa aprobación de los mismos.

"LAS PARTES" acuerdan que los servicios deben realizarse de acuerdo con el programa de ejecución y especificaciones, así como en cumplimiento a las condiciones y características descritas en los documentos establecidos en este contrato.

"EL PROYECTISTA" solo podrá ejecutar conceptos fuera de catálogo y cantidades excedentes cuando notifique previamente a **"LA CONTRATANTE"** por escrito o conste en bitácora y ésta le conteste de la misma forma.

Una vez autorizados los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, **"EL PROYECTISTA"** contará con un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la autorización respectiva, para solicitar la autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, debiendo presentar el análisis de precios y la documentación soporte ante la Dirección de Costos y Presupuestos.

En caso que **"EL PROYECTISTA"** no presente la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes ante la Dirección de Costos y Presupuestos, el Supervisor, de conformidad con el artículo 137 tercer párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma de León, Guanajuato deberá notificar al área técnica responsable para que esta ordene a **"EL PROYECTISTA"** la ejecución de los conceptos, esto dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la fecha que feneció el plazo establecido para **"EL PROYECTISTA"**, aceptando **"EL PROYECTISTA"** que el precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes se pagarán conforme lo determine **"LA CONTRATANTE"**.
Si **"EL PROYECTISTA"** o el Supervisor no realizan la solicitud de autorización del precio de los conceptos fuera de catálogo o cantidades excedentes, dentro de los plazos establecidos en esta cláusula, se le impondrá a **"EL PROYECTISTA"** una sanción administrativa de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

"EL PROYECTISTA" podrá solicitar previa y oportunamente por escrito la modificación del plazo de ejecución en los casos fortuitos, de fuerza mayor o cuando ocurra cualquier otra causa no imputable a éste, que le impida cumplir con el programa, expresando los motivos en que apoye su solicitud; **"LA CONTRATANTE"** podrá autorizar o negar dicha prórroga, en caso de autorizarla se formalizará mediante el convenio expreso suscrito entre **"LAS PARTES"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

OCTAVA. - DE LAS GARANTÍAS.
"EL PROYECTISTA" se obliga con **"LA CONTRATANTE"** a otorgar las siguientes garantías, adicional a la garantía de anticipo determinada en la Cláusula Cuarta:

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales corresponde al 10% diez por ciento del importe total contratado, siendo la cantidad de **$209,536.88 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, la cual se debe presentar a la firma del presente contrato; dicha garantía es con el fin de responder por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL PROYECTISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la fecha de firma de este contrato, se hará acreedora a una sanción administrativa por la cantidad

de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

La garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía de cumplimiento no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL PROYECTISTA"** conforme a las obligaciones que deriven del presente contrato, ni impedirá a **"LA CONTRATANTE"** reclamar la indemnización o reembolso por cualquier daño sufrido que pueda exceder el valor de la misma.

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **"EL PROYECTISTA"**, por lo que, para tales efectos, dichas obligaciones tendrán el carácter de indivisibles.

La garantía debe estar vigente hasta que los servicios materia de este contrato hayan sido recibidos en su totalidad y **"EL PROYECTISTA"** haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales, incluyendo aquellas que deriven del proceso de auditoría.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

La garantía de vicios ocultos corresponde al 10% diez por ciento del monto total de los trabajos realmente ejecutados, incluyendo los conceptos pagados por ajuste de costos debiendo incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual se debe presentar previa a la firma del acta administrativa de cierre administrativo y deberá tener una vigencia de doce meses, contados a partir de la entrega – recepción física de los servicios; dicha garantía es con el fin de prever la probable existencia de defectos y vicios ocultos, la cual deberá ser presentada bajo las condiciones que especifique **"LA CONTRATANTE"**.

Si por causas imputables a **"EL PROYECTISTA"** la garantía no se exhibe ante **"LA CONTRATANTE"** esto no lo exime de la responsabilidad de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan suscitarse, en caso de no presentarla en tiempo y forma no podrá realizarse la firma del acta administrativa de entrega – recepción hasta en tanto **"EL PROYECTISTA"** realice su entrega.

La negativa u omisión en la entrega de la garantía de vicios ocultos en el cierre unilateral de los contratos o convenios no exime a **"EL PROYECTISTA"** de la responsabilidad que pudiera resultarle por vicios o defectos ocultos en los trabajos, con independencia de las sanciones a que se haga acreedora de conformidad al presente contrato y lo establecido por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estadi y los Municipios de Guanajuato.

La garantía de vicios ocultos se podrá constituir conforme a lo determinado en el artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a favor de la **Tesorería Municipal de León.**

La garantía podrá ser exigida en su totalidad, con independencia de los defectos y vicios ocultos que pudieran existir. La garantía no será considerada de ninguna manera como una limitación a la responsabilidad de **"EL PROYECTISTA"** de responder por los defectos y vicios ocultos que puedan existir, ni impedirá que **"LA CONTRATANTE"** le reclame la indemnización o reembolso por cualquier desperfecto o vicio oculto que pueda exceder el valor de la misma.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar una revisión de los trabajos ejecutados al término de la vigencia de la garantía, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la solicitud de liberación de la garantía, conforme al artículo 117 de la Ley de Obra

Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de ser necesario requerirá a **"EL PROYECTISTA"** la reparación de los defectos o vicios ocultos o aplicará la garantía y de ser necesario dará inicio al proceso de naturaleza civil en contra de **"EL PROYECTISTA"** para obtener la reparación total del defecto o vicio oculto.

A la entrega de la garantía de vicios ocultos, podrá cancelarse la garantía de cumplimiento siempre y cuando **"EL PROYECTISTA"** haya cumplido con sus obligaciones contractuales en su totalidad.

NOVENA. – ESPECIFICACIONES.

"EL PROYECTISTA" deberá ejecutar los servicios de acuerdo a las especificaciones, catálogo de conceptos, programa de ejecución y demás documentos que contienen el alcance y definición de los servicios contratados, mismos que se anexan y forman parte integrante del presente contrato.

"LA CONTRATANTE" está facultada para hacer modificaciones a las especificaciones contempladas para la ejecución de los servicios, en tal caso se hará saber con anticipación y por escrito a **"EL PROYECTISTA"**, si **"EL PROYECTISTA"** considera factible solicitar alguna modificación o corrección a las mismas para hacerlas más funcionales, presentará sugerencias por escrito, con su catálogo de conceptos, para su autorización por parte de **"LA CONTRATANTE"**, quien establecerá las modificaciones pertinentes, dándolas a conocer a **"EL PROYECTISTA"**, las cuales se considerarán parte integrante de este contrato y por lo tanto obligatorias para **"LAS PARTES"**.

"EL PROYECTISTA" se obliga a contar con el expediente técnico administrativo necesario para la ejecución de los servicios, contando con la totalidad de la documentación que se requiera para la ejecución de los servicios, considerando que **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitarle dicho expediente bajo las consideraciones que estime pertinentes, teniendo la obligación de resguardar dicho expediente por un periodo no mayor a cinco años contados a partir de la entrega física de los servicios.

"LAS PARTES" convienen que **"LA CONTRATANTE"** podrá realizar modificaciones a los Términos de Referencia y especificaciones las cuales se harán del conocimiento, por escrito, a **"EL PROYECTISTA"**.

Confirman **"LAS PARTES"** que los servicios contratados a **"EL PROYECTISTA"** deben ser realizados conforme a los Términos de Referencia respetando los lineamientos mínimos para dictaminar la factibilidad del expediente técnico, de acuerdo al programa de trabajo, especificaciones y demás documentos que constituyan los trabajos a realizar, siendo los Términos de Referencia una parte sustancial del presente contrato.

En caso de que en los Términos de Referencia no se especifique una norma técnica que rija los trabajos a ejecutar **"EL PROYECTISTA"** deberá presentar por escrito, antes del inicio de la ejecución de los trabajos, a **"LA CONTRATANTE"** mediante nota de bitácora la propuesta de la norma de referencia o criterios que utilizará para ejecutar los trabajos, misma que se deberá aplicar para el cumplimiento de los servicios, **"LA CONTRATANTE"** deberá validar mediante oficio o nota de bitácora la propuesta en un plazo no mayor a 5 cinco días hábiles.

DÉCIMA. - CONTROL Y VIGILANCIA.

"LAS PARTES" acuerdan que **"LA CONTRATANTE"** o el personal por él designado, tendrá facultades expresas para coordinar, controlar, vigilar, verificar, revisar y supervisar en todo tiempo los servicios, trabajos y demás obligaciones pactadas con **"EL PROYECTISTA"**, por lo que en su caso podrá comunicar por escrito a éste las instrucciones pertinentes, a efecto de que se ajuste a las especificaciones y a los lineamientos establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

"EL PROYECTISTA" tiene la responsabilidad del manejo de la bitácora de los servicios, mediante la cual se darán las instrucciones pertinentes, recibiendo solicitudes que le formule **"LA CONTRATANTE"** y registrará avances y aspectos relevantes durante la ejecución de los servicios; la bitácora deberá permanecer en el lugar de los servicios bajo resguardo de

"EL PROYECTISTA", a fin de que pueda ser consultada en el sitio, sin que pueda ser extraída del mismo; sin embargo, cuando por causas justificantes no pueda permanecer en el lugar de los servicios, la bitácora podrá estar bajo la custodia y responsabilidad del supervisor designado por **"LA CONTRATANTE"**.

Con el propósito de responder ampliamente de las especificaciones generales y particulares de los servicios y de las demás circunstancias que proponga **"LA CONTRATANTE", "EL PROYECTISTA"** se obliga a establecer un responsable para la ejecución de los servicios, con personal profesional especializado en la materia con amplia experiencia en el ramo que sea comprobable, que tendrá su representatividad y facultades para la toma de decisiones, control y administración de la ejecución de los servicios, responsabilidad de manejo de la bitácora, elaboración y presentación de estimaciones, elaboración y solicitud de conceptos fuera de catálogo, cantidades excedentes y ajuste de costos; la designación de esta persona estará sujeta a la aceptación de **"LA CONTRATANTE"** quien verificará si reúne con los requisitos antes señalados y en caso contrario, podrá en todo momento solicitar el cambio por alguien que resulte apto.

"EL PROYECTISTA" debe contar con el personal capacitado para la ejecución de los servicios, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones exigidas por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo considerar las circunstancias de los servicios, por lo que debe informar por escrito, previo inicio de los servicios, la designación del responsable, así como del personal que formará parte de su plantilla de trabajo.

"EL PROYECTISTA" confirma que cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de los servicios, así como cuenta con los elementos propios y suficientes para cumplir con sus obligaciones derivadas de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. – DE LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE "EL PROYECTISTA".
Cuando los servicios no se hayan realizado de acuerdo a lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de **"LA CONTRATANTE"**, ésta ordenará su reparación o reposición inmediata con servicios adicionales que resulten necesarias, mismas que se harán por cuenta de **"EL PROYECTISTA"**.

"EL PROYECTISTA" acepta y reconoce expresamente que, además de las obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, asume y es responsable de todas aquellas obligaciones a su cargo que deriven de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, los cuales se tendrán como pactadas en este contrato.

A) DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.
"EL PROYECTISTA" debe cumplir con sus obligaciones laborales, fiscales y en materia de seguridad social que se deriven de la celebración del presente contrato, liberando a **"LA CONTRATANTE"** de toda responsabilidad al respecto, en caso de algún incumplimiento.

"EL PROYECTISTA" será única y exclusivamente el responsable de las obligaciones laborales, conforme a las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social vigentes, respondiendo de todas las reclamaciones de sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal que presenten o pudieran presentar en su contra, quedando eximida **"LA CONTRATANTE"** de cualquier responsabilidad laboral que le corresponda cumplir a éste, en virtud de lo cual, relevará a **"LA CONTRATANTE"** en caso de cualquier responsabilidad derivada de la reclamación de prestaciones relacionadas con el cumplimiento o incumplimiento de obligaciones en materia laboral, de seguridad y previsión social, ya que **"LA CONTRATANTE"** en ningún caso y bajo ningún concepto, podrá considerarse como patrón sustituto, beneficiario u obligado solidario.

"EL PROYECTISTA" señala que de conformidad con el artículo 14 de la Ley Federal de Trabajo, **"LA CONTRATANTE"** no cuenta con la calidad de responsable solidaria en la relación laboral que pudiera tener **"EL PROYECTISTA"** con sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, en caso que **"LA CONTRATANTE"** sea nombrada como

beneficiaria o subcontratista conforme al artículo ya señalado, **"EL PROYECTISTA"** se obliga a sacar a salvo a **"LA CONTRATANTE"** de cualquier litigio que en materia laboral se inicie, así como de cualquier otro tipo de procedimiento administrativo o legal que pudiera iniciar sus empleados, trabajadores, colaboradores y demás personal, obligándose a colaborar con **"LA CONTRATANTE"** en el procedimiento iniciado para salvaguardar sus intereses.

B) DEL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

"EL PROYECTISTA" se obliga a dar seguimiento a los servicios prestados bajo las condiciones del presente contrato hasta la total ejecución de la obra que derive de los servicios prestados.

"EL PROYECTISTA" dará seguimiento a los servicios prestados durante el proceso de construcción del mismo, mediante la realización de visitas solicitadas por **"LA CONTRATANTE"**, por etapas generales o de acuerdo a la complejidad de los trabajos, lo que se realizará conforme lo convengan las **"LAS PARTES"**.

"EL PROYECTISTA" es responsable de las consecuencias de los trabajos ejecutados, siendo responsable de realizar las adecuaciones necesarias cuando su trabajo no cumpla con los requisitos técnicos – normativos exigidos, o cuando no cumpla con la calidad necesaria.

Aun cuando los trabajos de **"EL PROYECTISTA"** hayan concluido, inclusive si se llevó a cabo el cierre administrativo del contrato, **"EL PROYECTISTA"** se encuentra obligado a atender las necesidades, observaciones, adecuaciones o cuestiones técnicas *derivadas de omisiones o errores en el proyecto* para la ejecución de la obra derivada de los servicios contratados, debiendo señalar el tiempo para cumplir con lo requerido, previa notificación por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.

En caso que **"EL PROYECTISTA"** no cumpla en tiempo y forma o no atienda las solicitudes realizadas por **"LA CONTRATANTE"**, sin justificación, se considerará como causa de imposibilidad para contratarlo con posterioridad.

Cuando las solicitudes de **"LA CONTRATANTE"** deriven de deficiencias en la ejecución de los servicios contratados o por causas imputables a **"EL PROYECTISTA"** además de lo especificado en el párrafo anterior, se entenderá como vicios ocultos, pudiendo **"LA CONTRATANTE"** realizar el cobro de la totalidad de la garantía otorgada por **"EL PROYECTISTA"** o en su caso exigir la indemnización por vicios ocultos mediante el procedimiento legal o administrativo conducente.

"EL PROYECTISTA" se obliga a realizar las actividades y documentación necesaria para atender los requerimientos que realice **"LA CONTRATANTE"** por su cuenta, sin que esto determine un costo que deba liquidar **"LA CONTRATANTE"**, en caso que los requerimientos deriven de causas imputables a **"EL PROYECTISTA"**, en el caso que no sea imputable a **"EL PROYECTISTA"** realizará las actividades y documentación bajo el costo que determinen **"LAS PARTES"** debiendo suscribir el documento legal necesario para su pago.

El costo que le genere a **"LA CONTRATANTE"** solventar los trabajos mal ejecutados, la falta de atención a las solicitudes realizadas, la falta de cumplimiento de la normativa técnica, de calidad, o por negligencia de **"EL PROYECTISTA"**, al momento que **"LA CONTRATANTE"** ejecute la obra, se entenderá que **"EL PROYECTISTA"** asume dichos costos, por lo que autoriza a que **"LA CONTRATANTE"** realice el dictamen necesario donde se determine el monto a pagar por parte de **"EL PROYECTISTA"** a favor de **"LA CONTRATANTE"** donde se incluyan los gastos erogados para solventar la falta de seguimiento de **"EL PROYECTISTA"**, obligándose este último a realizar el pago en un periodo no mayor a 20 veinte días hábiles contados a partir de la notificación del dictamen realizado, esto sin eximirlo de pagar los vicios ocultos que deriven, así como los daños y perjuicios que cause a **"LA CONTRATANTE"** y a terceros.

DÉCIMA SEGUNDA. – DE LA CONTRATACIÓN DE TERCEROS Y DERECHOS DE COBRO.

"EL PROYECTISTA" podrá subcontratar lo necesario atendiendo la naturaleza y especialidad de los servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 89 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo "EL PROYECTISTA" el único responsable de las obligaciones que se adquieran con las personas que se contraten para la realización de los servicios, por lo que los subcontratistas no tendrán niguna acción o derecho que hacer valer en contra de "EL CONTRATANTE".

De acuerdo al artículo 104 párrafo tercero de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato no podrán ser transferidos por **"EL PROYECTISTA"** en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por servicios ejecutados o facturas; por lo que sí **"EL PROYECTISTA"** decide transferir a favor de alguna persona física o moral sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito el consentimiento de **"LA CONTRATANTE"** y de la **TESORERÍA MUNICIPAL**; dicha solicitud debe proporcionar la información a favor de quien pretende transferir sus derechos de cobro, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente; la transferencia de derechos no exenta a **"EL PROYECTISTA"** de facturar los servicios que se estime, así como tampoco traspasa sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA TERCERA. – DEL AJUSTE DE COSTOS.
Convienen "**LAS PARTES"** que cuando los costos que sirvieron de base para calcular los precios unitarios del presente contrato, hayan sufrido variaciones por el incremento o decremento de los precios de los materiales, remuneraciones, factores que integran dichos costos e impliquen un aumento o reducción en los precios unitarios autorizados a **"EL PROYECTISTA"** podrá solicitar por escrito a **"LA CONTRATANTE"** el ajuste de los precios unitarios de los trabajos de los servicios aun no ejecutados, proporcionando los elementos justificativos de su petición; cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL PROYECTISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será "**LA CONTRATANTE"** quien lo realice.

Cuando el atraso no sea por causa imputable a **"EL PROYECTISTA",** procederá el ajuste de costos exclusivamente los trabajos de los servicios que hasta ese momento estén pendientes de ejecutar conforme al programa vigente.

Asimismo," **LAS PARTES"** convienen que, para la presentación de la solicitud, así como todos y cada uno de los requisitos mínimos necesarios para evaluar la procedencia de dicho ajuste de costos **"EL PROYECTISTA"** dispondrá de un término perentorio de 30 treinta días naturales contados a partir de la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determina el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mismos que servirán como base para su cálculo.

Lo antes expuesto, en el entendido de que cualquier solicitud o trámite que se presente en fecha posterior al plazo establecido en el párrafo anterior será improcedente.

En el supuesto de que la solicitud por parte de **"EL PROYECTISTA"** sea deficiente o incompleta **"LA CONTRATANTE"** lo apercibirá por escrito para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, subsane los errores o complemente la información presentada; si transcurrido dicho plazo **"EL PROYECTISTA"** no da cabal cumplimiento o lo atiende de manera incorrecta se le tendrá por no presentada su solicitud.

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los servicios contratados, el ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato.

Cuando los índices que requieran no se encuentren dentro de los publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se calcularán conforme a los precios que se investiguen en el mercado, utilizando los lineamientos y metodología que para estos efectos expida el propio Instituto, **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la solicitud de ajuste de costos, deberá emitir la resolución que proceda.

Asimismo, **"LA CONTRATANTE"** deberá cubrir el ajuste de costos correspondiente a los servicios conforme a las estimaciones, a más tardar dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha en que está resuelva el aumento o reducción respectivo.

El procedimiento de ajuste de costos que utilizará **"LA CONTRATANTE"** consistirá en la revisión por grupo de precios que, multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, represente cuando menos 80% (ochenta por ciento) del importe total del faltante del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

DÉCIMA CUARTA. – RETENCIONES, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.
"LA CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar, mediante la supervisión asignada, si los servicios objeto del presente contrato se está ejecutando por **"EL PROYECTISTA"** conforme al programa de ejecución pactado; si por causas imputables a **"EL PROYECTISTA"** existe un avance menor al programado, **"LA CONTRATANTE"** procederá aplicar las retenciones o penas convencionales que procedan.

Convienen **"LAS PARTES"** que, si **"EL PROYECTISTA"** incurre en incumplimiento del programa de ejecución pactado, cubrirá a **"LA CONTRATANTE"** una retención o pena convencional que será el equivalente al 1.5/1,000 (uno punto cinco al millar) por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a **"EL PROYECTISTA"** en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada en el contrato para la conclusión total de los servicios por día de atraso.

"LAS PARTES" acuerdan que las retenciones o penas convencionales tendrán efecto cuando los servicios se retrasen, en un lapso mayor al 10% del tiempo establecido en el programa de ejecución, siempre y cuando dicho retraso sea imputable a **"EL PROYECTISTA"**.

La evaluación e importe del desfasamiento se hará de conformidad al procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo notificar por oficio girado a **"EL PROYECTISTA"** las retenciones o penas convencionales aplicables durante el transcurso de los servicios, integrando el documental soporte de la misma, notificación que se realizará en el domicilio señalado por **"EL PROYECTISTA"** dentro del presente contrato.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que el desfasamiento rebase 10 diez días naturales conforme al programa pactado, **"EL PROYECTISTA"** se hará acreedor a una sanción adicional de 66 sesenta y seis veces la UMA diaria y si este desfasamiento llega o rebasa los 20 veinte días naturales, el importe de esta sanción original se incrementará otras 44 cuarenta y cuatro veces la UMA diaria, dando un total de 110 ciento diez veces la UMA diaria.

De conformidad con el artículo 93 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

A) RETENCIONES ECONÓMICAS.
Se aplicará una retención económica cuando no se hayan realizado los servicios acorde con el periodo de ejecución pactado en su programa, que cubrirá **"EL PROYECTISTA"** con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en la que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del avance en la ejecución de los servicios y hasta el momento en que concluya el periodo de ejecución pactado o convenido.

Las retenciones económicas podrán ser recuperadas por **"EL PROYECTISTA"** en las siguientes estimaciones si regulariza los tiempos de atraso conforme a su programa de ejecución.
En caso de que **"EL PROYECTISTA"** no se regularice, el monto considerado como retención económica será definitivo y por consiguiente se considerará como pena convencional, la cual no será susceptible de devolución.

Las retenciones por desfasamiento del programa de ejecución con carácter definitivo, serán restadas al monto final de las penalizaciones aplicadas por incumplimiento en la terminación de la fecha pactada en el contrato; en caso de quedar saldo, éste será devuelto a **"EL PROYECTISTA"**, si por el contrario aún queda saldo en contra de **"EL PROYECTISTA"**, le será

requerida su liquidación una vez determinada la cantidad o bien, será parte de los saldos a requerir y liquidar en el finiquito de conformidad con el último párrafo del artículo 93 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

B) PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional cuando el periodo de ejecución pactado en el programa de ejecución haya finalizado y **"EL PROYECTISTA"** se encuentre atrasado, **"EL PROYECTISTA"** cubrirá con cargo a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha en que se determine su atraso, las cuales serán calculadas en función del desfasamiento del programa y el monto no ejecutado y hasta el momento en que concluya la misma.

Las penas convencionales son definitivas, no podrán ser recuperadas por **"EL PROYECTISTA"**. Cuando en su conjunto las penas convencionales alcancen el monto de la garantía de cumplimiento **"LA CONTRATANTE"** podrá optar, entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

C) SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Además de las causales señaladas en el cuerpo del presente contrato, **"EL PROYECTISTA",** también se hará acreedor a una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato," por los siguientes motivos:

I. No integre los documentos requeridos conforme a los Términos de Referencia.
II. No presente los documentos requeridos conforme a los Términos de Referencia.
III. La documentación requerida conforme a los Términos de Referencia contenga información falsa, alterada o incompleta.
IV. Los planos y documentos requeridos conforme a los Términos de Referencia contengan incongruencias, omisiones o inexactitudes.
V. No realice el seguimiento necesario de la gestión de las autorizaciones, aprobaciones o solicitudes, derivadas de la ejecución de sus servicios.
VI. Presente en su caso, falta de atención al seguimiento de los temas ambientales que se integren en los servicios prestados.
VII. No cuente con la bitácora actualizada o se encuentre extraviada.
VIII. No cumpla con los requerimientos esenciales técnicos – normativos definidos en sus Términos de Referencia.
IX. No atienda los requerimientos exigidos por **"LA CONTRATANTE"** sin justificación.

Dichas sanciones serán aplicadas por **"LA CONTRATANTE"** conforme al procedimiento establecido en el artículo 129 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en su caso, conforme al procedimiento publicado en la página oficial de obra pública consultable en la página oficial, con la siguiente liga: https://leon.gob.mx/obrapublica/.

DÉCIMA QUINTA. - CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD.

"EL PROYECTISTA" cede a **"LA CONTRATANTE"** los derechos de uso y explotación de sus derechos de autor sobre los servicios objeto de éste contrato, por lo tanto, cualquier documento relacionado con los servicios prestados será en todo momento propiedad exclusiva de **"LA CONTRATANTE"**, quien podrá reproducirlos, editarlos o usarlos de la forma que mejor convenga a sus intereses, sin más limitación que citar u otorgar el crédito a "**EL PROYECTISTA"**.

En los términos anteriores, "**EL PROYECTISTA"** conviene y se obliga a no divulgar ni utilizar a título personal o empresarial, la información recibida por **"LA CONTRATANTE"** ni los resultados de los servicios prestados, a menos que cuente con la autorización expresa y por escrito de **"LA CONTRATANTE"**.

"EL PROYECTISTA" no será responsable por aquella información proporcionada por **"LA CONTRATANTE"** a terceras personas, ni de la que sea del conocimiento público.

DÉCIMA SEXTA. - NORMAS TÉCNICAS Y APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD.
"EL PROYECTISTA" se obliga a prestar los servicios objeto de este contrato de conformidad con las disposiciones del mismo, de las especificaciones generales y especiales que al efecto autorice la Dirección General de Obra Pública y a sujetarse y cumplir con todas las normas y reglamentos que sean aplicables.

"EL PROYECTISTA" no podrá aludir desconocimiento o inobservancia de los lineamientos, información técnica o científica, de las normas técnicas, normas oficiales, normas mexicanas, legislación federal, estatal o reglamentación municipal que sea aplicable a los servicios que ejecutará; la falta de conocimientos, experiencia o capacidad por parte de **"EL PROYECTISTA"** tendrá como consecuencia la aplicación de la retención o pena convencional respectiva.

DÉCIMA SÉPTIMA. – DE LOS PAGOS EN EXCESO.
En el caso de que hubiere pagos en exceso a favor de **"EL PROYECTISTA"**, se le notificara mediante oficio emitido por **"LA CONTRATANTE"** el importe de reintegro de las cantidades pagadas en tal carácter, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el caso de mora en el pago de créditos fiscales, los intereses serán calculados conforme lo establece el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado y los Municipios de Guanajuato, a dicho oficio deberá anexarse su soporte documental correspondiente.

"EL PROYECTISTA" contará con 20 veinte días naturales contados a partir de la fecha de su notificación, para reintegrar, vencido dicho plazo, sin que hubiere reintegrado dicho saldo, su importe se considerará crédito fiscal a favor de **"LA CONTRATANTE"**, sin que la garantía respectiva pierda su naturaleza y eficacia.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL PROYECTISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente o en el finiquito.

DÉCIMA OCTAVA. - DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.
"LA CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, todo o en parte, los servicios materia del presente contrato, sea cual fuere el proceso en que se encuentren, por falta de suficiencia presupuestal, provocada por causa imprevisible, por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditado, la suspensión debe realizarse por un tiempo determinado.

Cuando se determine la suspensión de los servicios por causa imputable a **"LA CONTRATANTE"** éste pagará a **"EL PROYECTISTA"** los trabajos ejecutados conforme al finiquito correspondiente; así como los gastos no recuperables que sean razonables y comprobables por parte del **"EL PROYECTISTA"**, lo anterior con fundamento en lo señalado por el artículo 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando por causas justificadas se imposibilite la continuación de los servicios, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la suspensión de los servicios o la terminación anticipada del contrato, debiendo **"LA CONTRATANTE"** resolver lo conducente en un plazo que no exceda de 20 veinte días hábiles.

Una vez transcurridas y solucionadas las causas que originaron la suspensión de los servicios, se notificará la reanudación en forma inmediata.

DÉCIMA NOVENA. – DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS.
Una vez terminados los trabajos encomendados, **"EL PROYECTISTA"** lo asentará en bitácora y lo comunicará por escrito a **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que esto ocurra y ésta verificará que los mismos estén debidamente concluidos dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la notificación que reciba y ésta dispondrá de 20 veinte días hábiles para la verificación correspondiente, plazo dentro del cual validará dichos trabajos o solicitará las adecuaciones o correcciones pertinentes, lo anterior conforme a lo previsto por los numerales 110 y 111 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; una vez hecho lo anterior, se elaborará el acta de verificación física asentando el estado de los servicios.

"LA CONTRATANTE" podrá efectuar recepciones parciales de los servicios, cuando sin estar concluida, existan trabajos terminados, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse; debiendo para tal efecto levantar el acta de entrega – recepción parcial, obligándose **"LAS PARTES"** a resolver el cierre administrativo de los servicios hasta su total conclusión.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que los riesgos y conservación de los trabajos ejecutados hasta el momento de la entrega – recepción física correrán a cargo de **"EL PROYECTISTA"**, salvo en los casos en que se realicen recepciones parciales y se proceda conforme a lo dispuesto en el artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato en cuyo caso en el acta que para tal efecto se elabore se deberá plasmar el compromiso de la dependencia o entidad que vaya a operar o hacerse cargo de los servicios para hacer uso de la misma, procurar su mantenimiento y conservación así como la fecha en que se llevará a cabo la recepción total de los trabajos.

VIGÉSIMA. - DEL FINIQUITO DE LOS SERVICIOS.
Una vez realizada la entrega – recepción física de los servicios **y posterior a la presentación de la última estimación**, **"LAS PARTES"** se obligan a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de ellas, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo formar parte del finiquito la comprobación a cargo de **"EL PROYECTISTA"** del respectivo cumplimiento de sus obligaciones fiscales y obrero – patronales relacionadas con el contrato.

"EL PROYECTISTA" se obliga a entregar el finiquito de los servicios dentro de los 20 veinte días hábiles siguientes a la fecha de la entrega – recepción física de los servicios, bajo el procedimiento determinado por **"LA CONTRATANTE"**, debiendo entregar la información siguiente:

1. Presupuesto definitivo.
2. Planos definitivos de proyecto.
3. Acta de entrega.
4. Bitácora.
5. Cuadro finiquito.
6. Garantía de vicios ocultos.
7. Cualquier otro que **"LA CONTRATANTE"** requiera.

En caso que **"EL PROYECTISTA"** entregue el finiquito de los servicios a destiempo, se aplicará una sanción administrativa por la cantidad de 8 ocho Unidades de Medida y Actualización (UMA´s) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción, de acuerdo al artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual se aplicará conforme al procedimiento administrativo establecido por **"LA CONTRATANTE"**.

Cuando se trate de vialidades competencia del FIDOC, se requerirá que **"EL PROYECTISTA"** entregue una copia adicional en digital (CD) de los servicios contratados.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 112 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LAS PARTES"** convienen que, cuando **"EL PROYECTISTA"** no acuda a elaborar el finiquito o exista desacuerdo respecto del mismo, **"LA CONTRATANTE"** procederá a elaborarlo de manera unilateral, debiendo comunicar el resultado a **"EL PROYECTISTA"** dentro del plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir de la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito, **"EL PROYECTISTA"** tendrá un plazo de 10 diez días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión o manifestación, se dará por aceptado.

"LAS PARTES" acuerdan que una vez finalizado el plazo para realizar el finiquito del presente contrato, ya sea que **"EL PROYECTISTA"** realice el trámite de finiquito o se realice el finiquito unilateral, de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el depósito en la cuenta que haya asignado en este contrato **"EL PROYECTISTA"**, por tanto, previo a que se realice el pago correspondiente **"EL PROYECTISTA"** está obligado a expedir el comprobante fiscal respectivo en un término no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la solicitud del comprobante fiscal. En caso que **"EL PROYECTISTA"** no expida el comprobante fiscal o éste no cumpla con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, se informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que se le imponga la infracción correspondiente y para que dicha autoridad le solicite el comprobante fiscal referido.

Acuerdan **"LAS PARTES"** que una vez terminados los trabajos que emanan de este contrato, y no se haya realizado a tiempo el proceso de finiquito por parte de **"EL PROYECTISTA"** o ésta no presenta el comprobante fiscal correspondiente en tiempo y forma, **"EL PROYECTISTA"** renuncia del pago que derive, sin que tenga derecho a exigir con posterioridad el cobro de ello.

En caso de que **"EL PROYECTISTA"** estuviese inconforme con la liquidación, deberá manifestarlo por escrito ante **"LA CONTRATANTE"** dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le haya notificado, una vez transcurrido dicho plazo sin que **"EL PROYECTISTA"** se haya inconformado, se tendrá como aceptada tácitamente la liquidación por parte de éste.

En consecuencia del finiquito si existe un saldo a favor de **"LA CONTRATANTE"**, su importe será deducido a **"EL PROYECTISTA"** de los saldos que tenga en su favor, o bien, en caso de que no tenga saldo a favor o los mismos no sean suficientes para cubrir la cantidad a favor de **"LA CONTRATANTE"**, será requerido a **"EL PROYECTISTA"** el pago correspondiente o podrá hacer efectivas las garantías exhibidas por éste, para garantizar las obligaciones a su cargo y procederá conforme a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Ni las estimaciones, ni la liquidación, aunque hayan sido pagadas parcial o totalmente se considerarán como aceptación de los servicios, reservándose **"LA CONTRATANTE"** el derecho de reclamar los servicios faltantes, servicios mal ejecutados o pago indebido, así como los defectos que resultaren en la misma, los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL PROYECTISTA"** con motivo de la ejecución de los servicios.

VIGÉSIMA PRIMERA. – DEL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS.

Una vez realizado el finiquito de los servicios, posterior a la entrega recepción física de los mismos, se realizará la recepción final de los trabajos, lo cual se hará constar a través del acta administrativa de entrega recepción final, debidamente firmada por **"LA CONTRATANTE"**, **"EL PROYECTISTA"** y el órgano de control interno, elaborado dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya llevado a cabo el finiquito de los trabajos, debiendo entregarse la garantía de vicios ocultos antes de realizarse el cierre administrativo correspondiente.

En caso que **"EL PROYECTISTA"** esté inconforme o no acuda a la realización del acta, esta se llevará a cabo sin su presencia, la cual surtirá los efectos legales a que hubiere lugar.

De conformidad al artículo 114 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizará el acta administrativa en donde se dé por extinguidos los derechos y obligaciones, sin embargo, la realización de dicha acta no exime a **"EL PROYECTISTA"** de responder con posterioridad de los incumplimientos de obligaciones que sean observados, así como de la responsabilidad respecto a la calidad de los servicios.

VIGÉSIMA SEGUNDA. – DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
"LAS PARTES" convienen que serán causas de terminación del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial ni responsabilidad para **"LA CONTRATANTE"** las siguientes:

A) Por cumplimiento del objeto.
B) Por terminación anticipada del contrato.
C) Por rescisión del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. – DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.
"LAS PARTES" acuerdan que procederá la terminación anticipada cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los servicios, o cuando de las constancias que obren en el expediente respectivo, se desprenda que exista causa justificada que haga imposible la vigencia del contrato, la continuación, realización o ejecución de los servicios; por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor.

"LA CONTRATANTE" por así convenir al interés público, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, demostrando que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, finiquitando los servicios a **"EL PROYECTISTA"**, obligándose **"LA CONTRATANTE"** a pagar a ésta los gastos no recuperables, una vez que estos hayan sido comprobados, de conformidad con el procedimiento establecido por **"LA CONTRATANTE".**

Para llevar a cabo la terminación anticipada, **"LAS PARTES"** acuerdan que la misma debe constar en bitácora, debiendo **"LA CONTRATANTE"** levantar el acta circunstanciada conforme al artículo 168 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato, una vez realizada el acta circunstanciada, **"LAS PARTES"** suscribirán el convenio de terminación anticipada y posterior a ello se realizará el trámite de entrega recepción de los servicios con las formalidades descritas en este contrato y la propia Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA CUARTA. – DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.
Se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de resolución judicial cuando:

1. **"EL PROYECTISTA"** suspenda injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar o reponer los trabajos que rechace **"LA CONTRATANTE"** por defectuosos o por no cumplir con los términos solicitados.

2. **"EL PROYECTISTA"** no ejecute los trabajos de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

3. **"EL PROYECTISTA"** ceda parcial o totalmente a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato sin autorización de **"LA CONTRATANTE"** o de la **TESORERÍA MUNICIPAL**.

4. **"EL PROYECTISTA"** incumpla o cumpla parcialmente cualquier otra de las cláusulas establecidas en este contrato.

5. **"EL PROYECTISTA"** se desfase en tiempo en la ejecución de los servicios, de conformidad al calendario vigente, y que sea superior al 15% quince por ciento y sea imputable a **"EL PROYECTISTA"**.

6. Si **"EL PROYECTISTA"** ha proporcionado datos falsos para la elaboración del contrato, o bien, cuando siendo reales estos hayan variado y no se hubiere dado aviso a **"LA CONTRATANTE"**, así mismo si ha incurrido en datos falsos a lo manifestado en el apartado de DECLARACIONES de este contrato.

7. **"EL PROYECTISTA"** es declarado en concurso mercantil o en sentencia de quiebra, o si hace cesión de sus bienes, en forma tal que pudiese afectar el cumplimiento de este contrato.

8. **"EL PROYECTISTA"** no da a **"LA CONTRATANTE"** o a quien esta designe para tal efecto, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios.

9. **"EL PROYECTISTA"** se fusiona con otra sociedad, cambia de administrador único o más del 50% cincuenta por ciento de su Consejo de Administración, de su personal directivo o de cualquier otra forma, que pudiese hacer perder a **"LA CONTRATANTE"** la confianza en la capacidad técnica, financiera o ética de **"EL PROYECTISTA"**.

Cuando **"LA CONTRATANTE"** considere que **"EL PROYECTISTA"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se invocan en este contrato, se notificará a **"EL PROYECTISTA"** en forma fehaciente, a fin de que en un plazo de 10 diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga respecto al incumplimiento de sus obligaciones; transcurrido el plazo, y **"EL PROYECTISTA"** no manifiesta nada a su favor, **"LA CONTRATANTE"** procederá a emitir la resolución procedente dentro de los 7 siete días hábiles siguientes; procedimiento administrativo que se llevará a cabo bajo lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Municipio de León, Guanajuato.

El procedimiento para llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, se formulará conforme a lo que establezca **"LA CONTRATANTE"**, debiendo cumplir con la normativa aplicable.

La notificación de la resolución que pronuncie **"LA CONTRATANTE"** será notificada de manera personal a **"EL PROYECTISTA"** en el domicilio que haya designado, en el supuesto de que se determine la resolución administrativa, en la misma se convocará a **"EL PROYECTISTA"** para realizar el finiquito de los servicios de manera conjunta, dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación aludida, en caso de que **"EL PROYECTISTA"** no se presente, **"LA CONTRATANTE"** procederá a realizar el finiquito unilateral de los servicios.

VIGÉSIMA QUINTA. – DEL DOMICILIO DEL PROYECTISTA.
En caso de que **"EL PROYECTISTA"** cambie de domicilio o lleve a cabo alguna variación en su nomenclatura, queda obligado a notificarlo a **"LA CONTRATANTE"**, quedando apercibido que, en caso de no hacerlo, se le tendrá por legalmente hechas las notificaciones que se practiquen en el domicilio que se señala en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. – DE LA ATENCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.
De conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, los particulares son sujetos de responsabilidad administrativa, a los cuales se les podrá imponer sanciones derivado de faltas administrativas en las que incurra, por lo que **"EL PROYECTISTA"** desde este momento se da por enterado que podrá fincarse responsabilidad administrativa en su carácter de **CONTRATISTA**.

"LA CONTRATANTE" derivado de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización, informará a **"EL PROYECTISTA"** el inicio del mismo así como de su seguimiento hasta su total conclusión, por lo que **"EL PROYECTISTA"** tendrá la obligación de dar seguimiento a estos desde que se inicien hasta su total culminación, pudiendo realizar los alegatos que crea necesarios y ofrecer las pruebas que crea convenientes para atender las observaciones y recomendaciones que realicen los órganos de control interno u órganos fiscalizadores a nivel federal, estatal y municipal. En el caso que **"EL PROYECTISTA"** no atienda el procedimiento iniciado, **"LA CONTRATANTE"** no tendrá

responsabilidad alguna sobre las posibles faltas administrativas o daños que pudieran observarse por parte de las autoridades fiscalizadoras.

"EL PROYECTISTA" deberá atender desde el inicio del procedimiento de auditoría hasta su total conclusión, incluyendo la etapa de investigación y resolución, por lo que deberá entregar la información y documentación que **"LA CONTRATANTE"** le requiera a efecto de solventar el procedimiento iniciado.

En caso que dentro del procedimiento de auditoría se realicen hallazgos u observaciones, **"EL PROYECTISTA"** está obligado a atender las mismas, si **"EL PROYECTISTA"** hace caso omiso, debe tomar en consideración que es bajo su perjuicio, por lo que **"LA CONTRATANTE"** podrá requerir el cumplimiento de los hallazgos u observaciones, que podrán derivar en el requerimiento de reintegros o aplicación de sanciones entre otros.

Si **"EL PROYECTISTA"** no se encuentra conforme con los hallazgos u observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores, mediante **"LA CONTRATANTE"** presentará lo que a sus intereses convenga, así como las pruebas que crea necesarias para subsanar dichos hallazgos u observaciones, bajo el plazo que le sea establecido.

Cualquier comunicación entre **"EL PROYECTISTA"** y el órgano fiscalizador debe realizarse por medio de **"LA CONTRATANTE"**, debiendo **"EL PROYECTISTA"** entregar toda la información o documentación a **"LA CONTRATANTE"** para su entrega al órgano fiscalizador.
"LAS PARTES" se comprometen a atender las observaciones y recomendaciones realizadas por los órganos de control interno o autoridades fiscalizadoras, debiendo realizar los actos necesarios para su solventarlas.

Si de los procedimientos de auditoría, responsabilidad administrativa u otros mecanismos de control y fiscalización se advierte un daño al erario público y se determina un reintegro al patrimonio de la Federación, del Estado o del Municipio, **"EL PROYECTISTA"** deberá responder por dicho daño o reintegro, obligándose a devolver el monto que se establezca, o en su caso, deberá exponer lo que a sus intereses convenga a efecto que **"LA CONTRATANTE"** lo haga saber a la autoridad responsable, sujetándose **"EL PROYECTISTA"** a lo que resuelva la autoridad fiscalizadora.

Conforme al artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, **"EL PROYECTISTA"** se obliga a reintegrar los recursos que se le requieran, en un plazo no mayor a 90 noventa días hábiles, contados a partir de la notificación de la observación realizada por el órgano de control interno o autoridad fiscalizadora, en caso que no realice el reintegro, se considerará como crédito fiscal.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. – DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.
De conformidad al artículo 39 cuarto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **"LA CONTRATANTE"** podrá solicitar a la Secretaría de Obra Pública la suspensión o cancelación del registro de **"EL PROYECTISTA"** en el Padrón Único de Contratistas para el Estado y los Municipios (PUC), por lo que **"LA CONTRATANTE"** deberá:

I. Notificar a **"EL PROYECTISTA" la** causa que motive la suspensión o cancelación del registro en el PUC.
II. Desahogar las pruebas que presente **"EL PROYECTISTA".**
III. Dictar la resolución respectiva.

"LAS PARTES" se sujetan al procedimiento que establece el artículo 39 cuarto párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para que posterior a su desahogo se notifique a la Secretaria de Obra Pública la resolución respectiva.

VIGÉSIMA OCTAVA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

"LAS PARTES" convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias de carácter técnico o administrativo, cualquiera de **"LAS PARTES"** podrá solicitar la conciliación ante el órgano de control interno de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para e Estado y los Municipios de Guanajuato.

VIGÉSIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán, a las Leyes del Estado de Guanajuato y la jurisdicción de los tribunales del fuero común establecidos en esta ciudad, renunciando al fuero de sus presentes y futuros domicilios.

Para efecto de decretar su nulidad, serán competentes el Tribunal de Justicia Administrativa y los Juzgados Administrativos Municipales, en términos de lo dispuesto por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, respectivamente, renunciando las partes al fuero de su presente o futuros domicilios.

TRIGÉSIMA. - INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, y en todo lo que no esté expresamente pactado en el mismo, las partes se someterán a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a falta de disposición expresa de dicha Ley, será supletoria y en su orden, el Código Civil para el Estado de Guanajuato, el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato y la legislación federal de la materia.

Una vez que fue leído y entendido el presente contrato y sus anexos, LAS PARTES lo firman y ratifican en la Ciudad de León, Guanajuato, a los **29 días del mes de Julio del año de 2026.**

"LA CONTRATANTE"	"EL PROYECTISTA"
ARQ. LAURA ELENA BECERRA GARCÍA **DIRECTORA GENERAL DE OBRA PÚBLICA**	**ARQ. JOSE REFUGIO TORRES MEJIA**

TESTIGOS

ING. CLAUDIA ABÚNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL FINANCIERO DE OBRA

ING. ELVIA ROSAURA MENA BERMÚDEZ
SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE VIALIDADES

Firma como encargada para suplir de forma temporal el puesto del titular de la Dirección de Planeación y Proyectos de conformidad a lo señalado en el oficio número DGOP/1633/2025 del 08 de agosto del 2025; con fundamento en los artículos 19 primer párrafo, fracciones VII, VIII, XV XVI, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y 167 en todas sus fracciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Para la supervisión del presente contrato se asignó a **ARQ. JESSICA GALILEA ARELLANO,** de la Dirección de Planeación y Proyectos, a efecto de darle continuidad al mismo.

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
&1	**TOPOGRAFÍA.**				
S.00.0001	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO CON ESTACION TOTAL APOYADO SOBRE PUNTOS CONTROL COLOCADOS CON GPS EN COORDENADAS UTM, SE OBTENDRAN TODOS LOS DETALLES EXISTENTES TALES COMO: PARAMENTOS, GUARNICIONES, BANQUETAS, CICLOVÍAS, POSTES, ARBOLES, CAJAS DE VALVULA, CAJAS DE REGISTRO DE TELEFONO Y/O ENERGIA ELECTRICA, POZOS DE VISITA, REGISTROS SANITARIOS , CERCAS, VIALIDADES Y BOCACALLES, ETC. INCLUYE: TRABAJO EN GABINETE, ELABORACION DE PLANO EN MEDIO DIGITAL EN AUTO CAD 2004 O SUPERIOR, IMPRESION O COPIAS DE PLANOS PARA ENTREGA HASTA CONSEGUIR EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN, LISTADO DE PUNTOS, REPORTE TOPOGRÁFICO, HOJA DE POST-PROCESO Y EN CASO DE REQUERIRSE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN LAS MOJONERAS QUE SEAN NECESARIAS. Precio U.: ** CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N. **	LEVANTAM	1.00	$169,981.20	$ 169,981.20
S.00.0002	TRAZO DE EJES EN CAMPO CON SECCIONES @ 10 M , INCLUYE EL TRAZO DE TODOS LOS EJES ESTABLECIDOS COMO NECESARIOS DENTRO DEL PROYECTO GEOMÉTRICO INCLUYE LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA PARA SER RECONSTRUIDO DURANTE LA OBRA. NO INCLUYE: IMPRESION O COPIAS DE PLANOS PARA ENTREGA, NI LA INTEGRACION DE LOS MISMOS EN CARPETA PARA SU ENTREGA FINAL. Precio U.: ** OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. **	TRAZO	1.00	$ 8,499.06	$ 8,499.06
S.00.0003	NIVELACION DE UNA RED DE BANCOS POR EL METODO DIFERENCIAL CON NIVEL FIJO, UN BANCO DE NIVEL MINIMO CADA 250.00 MTS. Precio U.: ** SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 79/100 M.N. **	KM	3.13	$ 7,209.79	$ 22,566.64
S.00.0004	ENTREGA FÍSICA SIN APARATOS DE PRECISIÓN PARA LA REFERENCIACIÓN DEL TRAZO DEL PROYECTO PLASMADO EN CAMPO, INCLUYE UNA SOLA VISITA, NO COMPRENDE VISITAS ADICIONALES. Precio U.: ** CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 71/100 M.N. **	ENTREGA	1.00	$ 4,205.71	$ 4,205.71
	Total de TOPOGRAFÍA. **** DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N. ****				**$ 205,252.61**
&2	**PRELIMINARES Y LEVANTAMIENTOS DEL ESTADO ACTUAL**				
S.00.0005	INVENTARIO DETALLADO DE LAS INSTALACIÓNES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EXISTENTE EN PREDIO, VIALIDADES ALEDAÑAS, REALIZADO EN PRESENCIA DE PROFESIONISTA Y ESPECIALISTA. COMPRENDE LA INSPECCIÓN MINUCIOSA EN CAMPO DE TODOS LOS ELEMENTOS VISIBLES O DE FÁCIL ACCESO EN EL SUBSUELO (NO INCLUYE DESAZOLVE), INCLUYE LEVANTAMIENTO DE TUBERÍAS HIDRÁULICAS, REGISTROS, CAJAS DE VÁLVULAS, CONEXIONES, ETC. ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS COMPLETAS DE LAS REDES. SE DEBERÁN IDENTIFICAR, MEDIR Y DOCUMENTAR DIMENSIONES, DIÁMETROS, MATERIALES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROFUNDIDADES, DISTANCIAS, DIRECCIONES DE FLUJO E INTERCONEXIONES ENTRE	INVENTAR	1.00	$ 10,544.45	$ 10,544.45

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	SISTEMAS. INCLUYE EL DESPIECE DE CAJAS DE VÁLVULAS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, LA ELABORACIÓN DE PLANO DE UBICACIÓN DE ELEMENTOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES. EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE PLANOS DETALLADOS CON TODA LA INFORMACIÓN LEVANTADA, FICHAS TÉCNICAS POR ELEMENTO, REPORTE FOTOGRÁFICO Y REGISTRO DE CONDICIONES EXISTENTES QUE INFLUYAN EN EL PROYECTO, INCLUYENDO TANTO TRABAJO DE CAMPO COMO DE GABINETE, APLICABLE EN ZONA URBANA. Precio U.: ** DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N. **				
S.00.0006	INVENTARIO DETALLADO DE LAS INSTALACIÓN PLUVIAL EXISTENTE EN PREDIO (EN CASO DE QUE APLIQUE), VIALIDADES ALEDAÑAS, REALIZADO EN PRESENCIA DE PROFESIONISTA Y ESPECIALISTA. COMPRENDE LA INSPECCIÓN MINUCIOSA EN CAMPO DE TODOS LOS ELEMENTOS VISIBLES O DE FÁCIL ACCESO EN EL SUBSUELO (NO INCLUYE DESAZOLVE), INCLUYE LEVANTAMIENTO DE TUBERÍAS PLUVIALES, REGISTROS, POZOS DE VISITA, CONEXIONES Y DESCARGAS, ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS COMPLETAS DE LAS REDES. SE DEBERÁN IDENTIFICAR, MEDIR Y DOCUMENTAR DIMENSIONES, DIÁMETROS, PENDIENTES, MATERIALES, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROFUNDIDADES, DISTANCIAS, DIRECCIONES DE FLUJO, PENDIENTES E INTERCONEXIONES ENTRE SISTEMAS. INCLUYE EL DESPIECE DE ESTRUCTURAS ESPECIALES, LA ELABORACIÓN DE PLANO DE UBICACIÓN DE ELEMENTOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES. EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE PLANOS DETALLADOS CON TODA LA INFORMACIÓN LEVANTADA, FICHAS TÉCNICAS POR ELEMENTO, REPORTE FOTOGRÁFICO Y REGISTRO DE CONDICIONES EXISTENTES QUE INFLUYAN EN EL PROYECTO, INCLUYENDO TANTO TRABAJO DE CAMPO COMO DE GABINETE, APLICABLE EN ZONA URBANA. Precio U.: ** TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N. **	INVENTAR	1.00	$ 13,454.96	$ 13,454.96
S.00.0007	INVENTARIOS DE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: ELECTRICAS, INCLUYE: PLANO CON REPORTE FOTOGRÁFICO INDICANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES ESPECIFICANDO CABLEADO, CANALIZACIÓN, REGISTRO, UBICACIÓN, TIPO DE TUBERIA, TIPO DE LUMINARIO, TIPO DE POSTE O ESTRUCTURAS EXISTENTES, DESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS, SIMBOLOGIA ACORDE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** DOCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 41/100 M.N. **	INVENTAR	1.00	$ 12,904.41	$ 12,904.41
S.00.0008	INVENTARIO DE SEÑALETICA VIAL Y DE MOVILIDAD ASÍ COMO DE SEMAFORIZACIÓN OPERATIVA EXISTENTE (HORIZONTAL Y VERTICAL). INCLUYE: FOTOGRAFIAS Y TRABAJO EN GABINETE, ELABORACION DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN	INVENTAR	1.00	$ 14,708.91	$ 14,708.91

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	AUTO CAD 2004 O SUPERIOR, ASÍ COMO PLANOS IMPRESOS . Precio U.: ** CATORCE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 91/100 M.N. **				
	Total de PRELIMINARES Y LEVANTAMIENTOS DEL ESTADO ACTUAL				**$ 51,612.73**
	**** CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 73/100 M.N. ****				
&3	**ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRAULICA**				
S.00.0009	ESTUDIO HIDROLÓGICO URBANO DE MICROCUENCA "CAMELLÓN CENTRAL DEL BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES", TRAMO: BLVD. INSURGENTES - ARROYO LA PATIÑA CON PUNTOS DE ANÁLISIS EN INTERSECCIONES CON AVENIDA UNIVERSIDAD, BLVD. MANUEL LÓPEZ SANABRIA, AVENIDA LEÓN, BLVD. CAMPESTRE, BLVD. MANUEL CLOUTHIER, BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y ARROYO LA PATIÑA; CONFORME A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PROYECTO DE PLANTA ARQUITECTÓNICA DE ARREGLO DE CONJUNTO Y PROYECTO DE RASANTES AUTORIZADOS DEL PARQUE LINEAL. COMPRENDE RECORRIDO FÍSICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA, DELIMITACIÓN DE CUENCAS UNIENDO CURVAS DE NIVEL E IDENTIFICACIÓN DE CARTAS TOPOGRÁFICAS, HIDROLÓGICAS Y TODAS AQUELLAS NECESARIAS, CALCULO DEL ÁREA DE APORTACIÓN, INVESTIGACIÓN DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR EL GASTO, DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESCURRIMIENTO, DETERMINACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE LA PENDIENTE PROMEDIO DEL RECORRIDO MAS LARGO, CÁLCULO DEL GASTO POR MÉTODOS ANALÍTICOS PARA PERIODO DE RETORNO DE 5 AÑOS, MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CÁLCULO Y PLANOS HIDROLÓGICOS. Precio U.: ** VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 25,493.36	$ 25,493.36
S.00.0010	PROYECTO DE SOLUCIÓN PLUVIAL DE "CAMELLÓN CENTRAL DE BLVD. LAS TORRES", TRAMO: BLVD. INSURGENTES - ARROYO LA PATIÑA; CONFORME A LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INSTALACIONES, PROYECTO DE PLANTA ARQUITECTÓNICA DE ARREGLO DE CONJUNTO Y PROYECTO DE RASANTES AUTORIZADOS DEL PARQUE LINEAL . INCLUYE: DATOS BÁSICOS, DISEÑO HIDRÁULICO DE CRUCES DE ANDADORES, GENERADORES DE OBRA, CATÁLOGOS DE OBRA Y FORMATEO DE PLANOS DE PROYECTO. NO INCLUYE PROYECTOS DE COLECTORES PLUVIALES, CÁRCAMOS DE BOMBEO NI RECTIFICACIÓN DE ARROYOS. NO INCLUYE TRÁMITES NI PAGOS DE PERMISOS ANTE DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS (PEMEX, CONAGUA, TELEFONÍA, GAS NATURAL, ETC.). Precio U.: ** VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 74/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 29,822.74	$ 29,822.74
S.00.0011	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO PLUVIAL, ENCARPETADO EN UN ORIGINAL. INCLUYE: MEMORIAS DESCRIPTIVA Y DE CÁLCULO DEL PROYECTO, ESTUDIO HIDROLÓGICO, PLANOS HIDROLÓGICOS, PLANOS DE PROYECTO, ESCANEO DE PLANOS, GENERADORES Y CATÁLOGOS DE OBRA, RESPALDO EN MEDIOS MAGNÉTICOS Y COPIAS DE	EXPEDIEN	1.00	$ 2,316.22	$ 2,316.22

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	PLANOS PARA FIRMAS DE AUTORIZACIÓN. Precio U.: ** DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 22/100 M.N. **				
	Total de ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRAULICA **** CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N. ******				**$ 57,632.32**
&4	**TRAMITOLOGÍA AMBIENTAL**				
S.00.0012	ANALISIS DEL SITIO DEL PROYECTO PARA ELABORAR LA FICHA DE EVALUACION AMBIENTAL PARA DETERMINAR EL TRÁMITE APLICABLE EN APEGO A LOS ART. 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INCLUYE VISITA AL SITIO DEL PROYECTO Y REPORTE FOTOGRÁFICO. Precio U.: ** OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 38/100 M.N. **	ESTUDIO	3.00	$ 8,808.38	$ 26,425.14
S.00.0013	ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL, SEGÚN LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 87° DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, OBTENIENDO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN LO CORRESPONDIENTE A LA MEMORIA DE CALCULO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASÍ COMO LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADOS. EL ESTUDIO DEBERÁ DE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO 94°, 98°, 99° Y 100° DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, ENTRE ALGUNAS RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PARA ELLO SE DEBERÁ DE REALIZAR RECORRIDOS DE CAMPO Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA, SIENDO EL PRODUCTO ENTREGABLE (1) LA CARPETA CON ESTUDIO, PLANOS DISCO PARA PROMOVENTE (2) CARPETA Y CD PARA LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (3) OFICIOS Y RESOLUCIÓN. Precio U.: ** TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 27/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 13,670.27	$ 13,670.27
S.00.0014	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, INCLUYENDO LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE EN SU CASO SE GENERE, Y HASTA LA OBTENCIÓN DE LA RESOLUCIÓN POSITIVA O NEGATIVA (POR INFORMACIÓN NO IMPUTABLE AL PRESTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES). Precio U.: ** TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N. **	GESTION	1.00	$ 3,268.20	$ 3,268.20
S.00.0015	IDENTIFICACIÓN E INVENTARIO DE ARBOLES EXISTENTES QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DEL PROYECTO O REPRESENTEN AFECTACIÓN PARA LOS INMUEBLES Y/O PERSONAS, DESCRIBIENDO EN CADA FICHA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (ESPECIE, NOMBRE CIENTÍFICO, ALTURA, DIÁMETRO TRONCO, DIÁMETRO COPA) EN SU CASO, PROPUESTA DE AFECTACIÓN A REALIZAR (TALA, RETIRO, PODA O TRASPLANTE), CONDICIÓN FITOSANITARIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN, Y FOTOGRAFÍA. EL ESPECIALISTA	PZA	99.00	$ 119.09	$ 11,789.91

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	DEBERÁ DE REALIZAR UNA FICHA TÉCNICA POR EJEMPLAR ENCONTRADO, INCLUYE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN A COLOR DE FICHA. SE INCLUYE ENTREGA DE INVENTARIO DE VEGETACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO. INCLUYE IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE CADA EJEMPLAR (1 A 99 PIEZAS) Precio U.: ** CIENTO DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N. **				
S.00.0016	IDENTIFICACIÓN E INVENTARIO DE ARBOLES EXISTENTES QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DEL PROYECTO O REPRESENTEN AFECTACIÓN PARA LOS INMUEBLES Y/O PERSONAS, DESCRIBIENDO EN CADA FICHA: CARACTERÍSTICAS FÍSICAS (ESPECIE, NOMBRE CIENTÍFICO, ALTURA, DIÁMETRO TRONCO, DIÁMETRO COPA) EN SU CASO, PROPUESTA DE AFECTACIÓN A REALIZAR (TALA, RETIRO, PODA O TRASPLANTE), CONDICIÓN FITOSANITARIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN, Y FOTOGRAFÍA. EL ESPECIALISTA DEBERÁ DE REALIZAR UNA FICHA TÉCNICA POR EJEMPLAR ENCONTRADO, INCLUYE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN A COLOR DE FICHA. SE INCLUYE ENTREGA DE INVENTARIO DE VEGETACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO. INCLUYE IDENTIFICACIÓN FÍSICA DE CADA EJEMPLAR (100 PIEZAS EN ADELANTE) Precio U.: ** SESENTA Y OCHO PESOS 99/100 M.N. **	PZA	180.00	$ 68.99	$ 12,418.20
S.00.0017	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA VEGETACIÓN URBANA, INCLUYE LLENADO DE FORMATOS, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, PLANO DE UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES, INFORMACIÓN TECNICA DEL PROYECTO, MEMORIA FOTOGRAFICA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA (INCLUYE FICHAS DE ARBOLADO). Precio U.: ** TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. **	ESTUDIO	3.00	$ 3,282.49	$ 9,847.47
S.00.0018	ELABORACIÓN Y GRAFICADO DE PLANO DE LA VEGETACIÓN PRESENTE EN EL PROYECTO QUE INCLUYE UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES ARBÓREOS CON SU NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIÁMETRO DE COPA Y FUSTE, SIMBOLOGÍA, TOMANDO COMO BASE EL PLANO TOPOGRÁFICO DEL PROYECTO EJECUTIVO; COMPARADO CON EL PROYECTO GEOMÉTRICO O ARQUITECTÓNICO DONDE SE SEÑALE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, REFORESTACIÓN (DE ACUERDO A LA PALETA VEGETAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO), REUBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES Y RECOMENDACIONES, INCLUYE ELABORACIÓN Y GRAFICADO EN 60*90 CM. Precio U.: ** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N. **	PZA	6.00	$ 1,856.79	$ 11,140.74
S.00.0019	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE MODALIDAD TRAMITADA ANTE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SAMA), QUE INCLUYE ELABORACIÓN, INGRESO A LA SMAOT Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CORRESPONDIENTE. Precio U.: ** DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 12,765.99	$ 12,765.99
S.00.0020	Elaboración e ingreso de la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales ingresada ante la subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para el proyecto denominado "XXX.", según lo que	ESTUDIO	1.00	$ 85,360.00	$ 85,360.00

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	establece en el Articulo 5° y 11° del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecologico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. La Manifestación deberá de contener lo establecido en el Articulo 13 del REIA, Guía emitida por la SEMARNAT, Ficha COFEMER, llenado de formato SEMARNAT-04-002-A, para ello se deberá de realizar recorridos de campo y revisión de la información técnica, siendo el producto entregable (1) La Carpeta con la MIA, planos y memoria para promovente (2) Carpeta y 4 memorias para la autoridad correspondiente. Incluye atención a la información complementaria en su caso y seguimiento hasta obtención de resolutivo y publicación de extracto en periódico de circulación regional. No incluye pago de Derechos o pago ante la Autoridad correspondiente. Precio U.: ** OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. **				
S.00.0021	Pago de Derechos ante la SEMARNAT por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, de las obras y actividades señaladas en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, cantidad conforme al Artículo 194-H, Fracción II incisos a, b y c de la Ley Federal de Derechos. (Cantidades actualizadas conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y ANEXO 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025) Precio U.: ** CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS 45/100 M.N. **	PAGO	1.00	$ 58,130.45	$ 58,130.45
S.00.0022	Elaboración de la Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental del "XXX". Alcances de acuerdo a la guía de SEMARNAT, con base en el Artículo 29° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) y artículo 6° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental. Incluye llenado de Ficha COFEMER, llenado de formato SEMARNAT-04-006, para ello se deberá de realizar recorridos de campo y revisión de la información técnica, siendo el producto entregable (1) La Carpeta con la Exención, planos y memoria para promovente (2) Carpeta y 1 memoria para la autoridad correspondiente. Incluye atención a la información complementaria en su caso y seguimiento hasta obtención de resolutivo. No incluye pago de Derechos o pago ante la Autoridad correspondiente. Precio U.: ** CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 47,985.24	$ 47,985.24
S.00.0023	Pago de Derechos ante la SEMARNAT por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la exención de la manifestación de impacto ambiental, cantidad conforme al Artículo 194-H, Fracción VIII de la Ley Federal de Derechos. (Cantidades actualizadas conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y ANEXO 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025) Precio U.: ** SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N. **	PAGO	1.00	$ 7,159.57	$ 7,159.57
	Total de TRAMITOLOGÍA AMBIENTAL **** DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 18/100 M.N. ****				**$ 299,961.18**
&5	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 1. TRAMO A. (AV.PASEO DE LOS INSURGENTES - AV. UNIVERSIDAD)**				
S.00.0024	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL PROYECTC		1.00	$ 15,320.95	$ 15,320.95

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 95/100 M.N. **				
S.00.0025	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0026	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0027	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **				
S.00.0028	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01
S.00.0029	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 13,135.01	$ 13,135.01
S.00.0030	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0031	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE	PROYECTC	1.00	$ 10,936.17	$ 10,936.17

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N. **				
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 1. TRAMO A. (AV.PASEO DE LOS INSURGENTES - AV. UNIVERSIDAD)				**$ 77,483.68**
	**** SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N. ****				
&6	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 2. TRAMO B. (AV.UNIVERSIDAD - BLVD. JUAN MANUEL LÓPEZ SANABRIA)**				
S.00.0032	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 16,404.25	$ 16,404.25
S.00.0033	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0034	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **				
S.00.0035	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0036	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01
S.00.0037	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 13,135.01	$ 13,135.01
S.00.0038	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **				
S.00.0039	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 11,813.12	$ 11,813.12
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 2. TRAMO B. (AV.UNIVERSIDAD - BLVD. JUAN MANUEL LÓPEZ SANABRIA)				**$ 79,443.93**
	**** SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N. ****				
&7	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 2. TRAMO C. (BLVD.JUAN MANUEL LÓPEZ SANABRIA - BLVD. CAMPESTRE)**				
S.00.0040	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 18/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 17,951.18	$ 17,951.18
S.00.0041	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO:	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **				
S.00.0042	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0043	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0044	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01
S.00.0045	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA,	PROYECTC	1.00	$ 13,135.01	$ 13,135.01

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **				
S.00.0046	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 9,182.25	$ 9,182.25
S.00.0047	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 13,567.04	$ 13,567.04
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 2. TRAMO C. (BLVD.JUAN MANUEL LÓPEZ SANABRIA - BLVD. CAMPESTRE)				**$ 83,170.35**
	**** OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS 35/100 M.N. ****				
&8	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 3. TRAMO D. (BLVD.CAMPESTRE - BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER)**				
S.00.0048	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA	PROYECTC	1.00	$ 16,404.25	$ 16,404.25

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 25/100 M.N. **				
S.00.0049	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0050	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0051	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0052	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **				
S.00.0053	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 13,135.01	$ 13,135.01
S.00.0054	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0055	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 11,813.12	$ 11,813.12
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 3. TRAMO D. (BLVD.CAMPESTRE - BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER)				**$ 79,443.93**

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	**** SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N. ****				
&9	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 4. TRAMO E. (BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER - BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)**				
S.00.0056	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 21/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 17,281.21	$ 17,281.21
S.00.0057	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0058	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68
S.00.0059	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **				
S.00.0060	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01
S.00.0061	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** TRECE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 13,135.01	$ 13,135.01
S.00.0062	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 9,182.25	$ 9,182.25
S.00.0063	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO	PROYECTC	1.00	$ 13,567.04	$ 13,567.04

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N. **				
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 4. TRAMO E. (BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER - BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)				**$ 82,500.38**
	**** OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 38/100 M.N. ****				
&10	**PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 5. TRAMO F. (BLVD.ADOLFO LÓPEZ MATEOS - ANTIGUO CAMINO A LA PRESA)**				
S.00.0064	"PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO. " Precio U.: ** DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 17/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 10,936.17	$ 10,936.17
S.00.0065	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0066	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **				
S.00.0067	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 7,662.09	$ 7,662.09
S.00.0068	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN; QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBLIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 5,254.01	$ 5,254.01
S.00.0069	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS.BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA. MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISIJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO	PROYECTC	1.00	$ 8,756.68	$ 8,756.68

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR. Precio U.: ** OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. **				
S.00.0070	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 8,098.95	$ 8,098.95
S.00.0071	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION . TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA. Precio U.: ** DIEZ MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 01/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 10,508.01	$ 10,508.01
	Total de PROYECTO BASICO. UNIDAD DE PAISAJE 5. TRAMO F. (BLVD.ADOLFO LÓPEZ MATEOS - ANTIGUO CAMINO A LA PRESA)				**$ 67,634.68**
	**** SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. ****				
&11	**SEÑALETICA**				
S.00.0072	PROYECTO DE SEÑALÉTICA OPERATIVA DEL PARQUE, DESARROLLADO CON BASE EN LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA AUTORIZADA, CON LA FINALIDAD DE COMUNICAR, ORIENTAR, DIRIGIR Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS DENTRO DE LOS ESPACIOS PROYECTADOS, INCLUYENDO ANDADORES, ACCESOS, ÁREAS RECREATIVAS, SERVICIOS E INSTALACIONES DEL PARQUE. LA SEÑALÉTICA DEBERÁ GARANTIZAR UNA LECTURA CLARA E INMEDIATA, PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADA INTEGRACIÓN CON LA IMAGEN URBANA Y EL CONTEXTO REGIONAL. EL PROYECTO DEBERÁ CONSIDERAR CRITERIOS DE DISEÑO FUNCIONAL Y ESTÉTICO, CONTEMPLANDO TIPOLOGÍAS, UBICACIÓN ESTRATÉGICA, DIMENSIONES, MATERIALES, ACABADOS Y SISTEMAS DE FIJACIÓN QUE ASEGUREN DURABILIDAD, VISIBILIDAD Y FÁCIL IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS. ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, RESTRICTIVA, INFORMATIVA Y DE ORIENTACIÓN, CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL PARQUE. ES INDISPENSABLE MANTENER CONGRUENCIA Y COMPATIBILIDAD ENTRE LAS	PROYECTC	1.00	$ 17,513.35	$ 17,513.35

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	ESPECIFICACIONES INDICADAS EN PLANOS, DETALLES CONSTRUCTIVOS, CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. INCLUYE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PLANOS DIGITALES EN AUTOCAD 2015 O VERSIÓN SUPERIOR, DEBIDAMENTE ACOTADOS, ESPECIFICADOS Y LISTOS PARA EJECUCIÓN. Precio U.: ** DIECISIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 35/100 M.N. **				
S.00.0073	PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN VIAL Y DE MOVILIDAD HORIZONTAL Y VERTICAL, DESARROLLADO CON BASE EN LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, INVENTARIOS FÍSICOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO. COMPRENDE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE SEÑALAMIENTO VEHICULAR, PEATONAL, CICLISTA Y DE ORIENTACIÓN URBANA, CONSIDERANDO ACCESOS, CRUCES, LUGARES DE INTERÉS, ÁREAS RECREATIVAS Y CENTROS DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PARQUE LINEAL Y SU ENTORNO INMEDIATO. INCLUYE EL ANÁLISIS DE CONDICIONANTES URBANAS, FORMALES Y ESPACIALES DEL SITIO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE DISTANCIAS Y ÁNGULOS DE VISIBILIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UBICACIÓN Y LEGIBILIDAD DE LA SEÑALÉTICA. SE DEBERÁN ESTABLECER CRITERIOS DE DISEÑO QUE DEFINAN TIPOLOGÍA, DIMENSIONES, PROPORCIONES, CROMÁTICA, SIMBOLOGÍA, MATERIALES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN, EN CONGRUENCIA CON LA IMAGEN URBANA Y NORMATIVIDAD APLICABLE. CONTEMPLA LA PROPUESTA Y DESARROLLO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PLANOS EJECUTIVOS EN AUTOCAD 2015 O VERSIÓN SUPERIOR, INCLUYENDO PLANTAS DE UBICACIÓN, DETALLES CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, CUADRO DE SEÑALAMIENTO Y CRITERIOS DE COLOCACIÓN. SE DEBERÁ DIMENSIONAR CADA ELEMENTO Y DEFINIR SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA DEL PROYECTO. INCLUYE AJUSTES, MODIFICACIONES Y ADECUACIONES DERIVADAS DE LAS REVISIONES Y OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS HASTA OBTENER SU VALIDACIÓN Y APROBACIÓN FINAL. SE CONSIDERA SUBCONTRATO Precio U.: ** TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 31,624.14	$ 31,624.14
S.00.0074	PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN DE ACUERDO A LA PLANTA GEOMÉTRICA AUTORIZADA. INCLUYE: PROYECTO DE UBICACIÓN DE CONTROL, DE LÍNEAS DE ENERGÍA, TOMA DE CORRIENTE, BASE DE LOS SEMAFOROS, TIPOS DE ESTRUCTURA, TIPOS DE CABEZA DE SEMÁFOROS, EL DESARROLLO DE HASTA 3 ALTERNATIVAS DE LO ANTERIOR, DESARROLLANDO LA ELEGIDA CON LA ELABORACIÓN DE LOS DETALLES PARA LA INSTALACIÓN Y CABLEADO DE LOS SEMAFOROS. ASI COMO LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS NUEVOS Y A REUBICAR. Precio U.: ** VEINTIDOS MIL SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 22,063.36	$ 22,063.36
	Total de SEÑALETICA **** SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 85/100 M.N. ****				**$ 71,200.85**

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
&12	**INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ALUMBRADO**				
S.00.0075	ELABORACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS DE INSTALACIÓNES DE ALUMBRADO PÚBLICO VIAL INCLUYENDO:DISTRIBUCIÓN SUBTERRANEA, DETALLES COSTRUCTIVOS., EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 Y NOM-013-ENER-2013, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO ENTREGA DE PLANO EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE. Precio U.: ** TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 38,694.12	$ 38,694.12
S.00.0076	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DEL DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL DEL NUEVO DESARROLLO, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR DE OPM HASTA SU AUTORIZACIÓN , ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONABLE Y ARCHIVO DEL MISMO. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,192.84	$ 3,192.84
S.00.0077	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION, CONTROL DE ALUMBRADO Y EQUIPO DE MEDICION, EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 , INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR DE OPM HASTA SU AUTORIZACIÓN , ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONABLE Y ARCHIVO DEL MISMO. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,192.84	$ 3,192.84
S.00.0078	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSION PARA SUBESTACION PARTICULAR, EQUIPO DE MEDICION, EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 , INCLUYE: CONSULTAS CON DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN Y/O MEDIDORES DE CFE CON LA FINALIDAD DE OBTENER VISTO DE PROPUESTA HASTA SU AUTORIZACIÓN , ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE Y ARCHIVO DEL MISMO. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,192.84	$ 3,192.84
S.00.0079	ELABORACION DE PLANOS ELECTRICOS DE EXTENSION DE LINEA DE MEDIA TENSION DE ACUERDO CON CFE DCCIAMBT , INCLUYE; INCLUYE VISTO BUENO POR LA SUMINISTRADORA DE ENERGIA, CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO ENTREGA DE PLANO EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,192.84	$ 3,192.84
S.00.0080	PROYECTO DE REUBICACION Y/O REHABILITACION DE LA LINEA DE ELECTRIFICADO PUBLICO EN BASE EN BASE A LA IDENTIFICACION DE INSTALACIONES REALIZADA CON ANTERIORIDAD. REALIZANDO EL TRAMITE ANTE ALUMBRADO PUBLICO Y C.F.E. CONSIDERANDO EL DESARROLLO DE HASTA 2 ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y EL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA AUTORIZADA. Precio U.: ** TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 84/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,192.84	$ 3,192.84
S.00.0081	ELABORACIÓN DE MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA Y DE CALCULO EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012, NOM-013-ENER-2013, REFERENTE A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDAS,	MEMORIA	1.00	$ 6,452.21	$ 6,452.21

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	ALIMENTADORES PRINCIPALES, ALUMBRADO, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA LA ESPECIFICACIÓN DEFINITIVA DE CRITERIOS DE DISEÑO, MODELO Y MARCA DE LUMINARIOS, INTERRUPTORES, RECEPTACULOS, ETC., ASÍ COMO ENTREGA DE INFORMACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE. Precio U.: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. **				
S.00.0082	ELABORACIÓN DE CALCULO FOTOMETRICO Y UNIFORMIDAD EN SOFTWARE VISUAL DEL ARROLLO VEHICULAR, ASÍ COMO DE DPEA EN BASE A LA NORMA NOM-013-ENER-2013, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, Precio U.: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N. **	CALCULO	1.00	$ 6,452.21	$ 6,452.21
	Total de INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ALUMBRADO **** SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. ****				**$ 67,562.74**
&13	**INGENIERÍAS**				
S.00.0083	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN PLUVIAL PARA TODOS LOS ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y LA SOLUCIÓN PLUVIAL INTEGRAL DEL PREDIO EN SU CONJUNTO ASÍ COMO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTACIÓN PLUVIAL MEDIANTE SUDS (SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE) U OTROS . COMPRENDE CÁLCULO DE DISEÑO SEGÚN PRECIPITACIÓN LOCAL, DIMENSIONAMIENTO DE TUBERÍA, BAJANTES Y COLECTORES, Y DEFINICIÓN DE DESCARGAS. SE INCLUYEN PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, DETALLES CONSTRUCTIVOS, MEMORIA DESCRIPTIVA, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y LISTA DE MATERIALES. INCLUYE TRABAJO DE GABINETE Y REVISIÓN EN SITIO, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO Precio U.: ** CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 44,243.57	$ 44,243.57
	Total de INGENIERÍAS **** CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 57/100 M.N. ****				**$ 44,243.57**
&14	**PROYECTO ESTRUCTURAL**				
S.00.0084	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA REVESTIEMIENTO DE CANAL Y PUENTES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS. INCLUYE: ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO Precio U.: ** VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 25,836.74	$ 25,836.74
S.00.0085	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA DISEÑO DE BASE ESCULTORICA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS. INCLUYE: ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 32,267.38	$ 32,267.38
S.00.0086	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CISTERNAS TIPO DE ACUERDO AL PROYECTO PLUVIAL PARA CAPTACIÓN. DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PROYECTC	1.00	$ 16,133.69	$ 16,133.69

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	ANEXOS. INCLUYE: ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO. Precio U.: ** DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 69/100 M.N. **				
	Total de PROYECTO ESTRUCTURAL **** SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 81/100 M.N. ****				**$ 74,237.81**
&15	**TRABAJOS DE CAMPO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**				
9.01.3030	POZO A CIELO ABIERTO PROF. 1.5 MTS CON MEDIOS MECANICOS. INCLUYE: INSPECCION, UBICACION, EXCAVACION MUESTREO ALTERADO Y RELLENO COMPACTADO DE POZO Y REPORTE DE CAMPO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N. **	POZO	16.00	$ 2,257.09	$ 36,113.44
9.01.3115	UNA PRUEBA DINAMICA IN SITU, SEGÚN NORMAS ASTM D5874 Y F1702, PARA LA OBTENCIÓN DE PARÁMETROS DE RIGIDEZ Y MODULOS ELÁSTICOS. INCLUYE LA CORRELACION CON EL CALIFORNIA BEARING RATIO, DENSIDAD PROCTOR, EL TEXAS CLASS NUMBER. DENTRO DE LA MANCHA URBANA. INCLUYE TRASLADO DE EQUIPO Y PERSONAL.(INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	PRUEBA	2.00	$ 3,085.00	$ 6,170.00
9.01.3120	PRUEBA ADICIONAL, DENTRO DE LA MISMA VISITA. PRUEBA DINAMICA IN SITU, SEGÚN NORMAS ASTM D5874 Y F1702, PARA LA OBTENCIÓN DE PARÁMETROS DE RIGIDEZ Y MODULOS ELÁSTICOS. INCLUYE LA CORRELACION CON EL CALIFORNIA BEARING RATIO, DENSIDAD PROCTOR, EL TEXAS CLASS NUMBER.(INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N. **	PRUEBA	14.00	$ 1,620.72	$ 22,690.08
9.01.3135	VISITA DE RECONOCIMIENTO POR INGENIEROS DENTRO DE LA MANCHA URBANA, PARA VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD E INSTALACIÓN DE EQUIPO ESPECIAL (PERFORACIÓN), CON UNA ESTANCIA EN SITIO HASTA DE 1.5 HRS, INCLUYE TRASLADO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N. **	VISITA	1.00	$ 2,044.27	$ 2,044.27
9.01.3205	TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO. CONSIDERANDO QUE ES TRANSPORTADO PARA SERVIR A LOS PUENTES DEL PROYECTO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 30/100 M.N. **	EQ	1.00	$ 2,130.30	$ 2,130.30
9.01.3215	MOVILIZACION E INSTALACION DE EQUIPO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. **	HR	1.00	$ 532.48	$ 532.48
9.01.3140	SONDEO EN MIXTOS (TUBO SHELBY). (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. **	ML	2.00	$ 1,065.00	$ 2,130.00
9.01.3145	SONDEO EN DEPOSITOS O RELLENOS CON GRAVA Y/O BOLEO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N. **	ML	2.00	$ 2,662.49	$ 5,324.98
9.01.3150	PERFORACION CON AUGER HEX-COR 4 1/2"X5´-0 LG 1 5/8" HEX U-PIN (2000 SERIES) CON RECUPERACION DE MUESTREO. (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	1.00	$ 1,187.71	$ 1,187.71

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	Precio U.: ** UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. **				
9.01.3110	PENETRACION ESTANDAR, INCLUYE SUMINISTRO DEL EQUIPO, TRANSPORTE DEL PERSONAL, PRUEBA DE PENETACION ESTANDAR, MUESTREO, CLASIFICACION VISUAL Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA PRUEBA, REPORTE EN CAMPO Y RESULTADOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N. **	ML	2.00	$ 2,159.26	$ 4,318.52
9.01.3155	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW. SUELOS. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N. **	ML	1.00	$ 535.86	$ 535.86
9.01.3160	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW. DEPOSITOS O RELLENOS CON GRAVA Y/O BOLEO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N. **	ML	1.00	$ 887.52	$ 887.52
9.01.3165	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW. LODOS DE PERFORACION. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** CIENTO SEIS PESOS 50/100 M.N. **	ML	1.00	$ 106.50	$ 106.50
	Total de TRABAJOS DE CAMPO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)				**$ 84,171.66**
	**** OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 66/100 M.N. ****				
&16	**TRABAJOS DE LABORATORIO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**				
9.01.3305	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AGUA. INCLUYE: MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ELABORACIÓN DE REPORTE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N. **	PRUEBA	54.00	$ 266.81	$ 14,407.74
9.01.3330	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y ABSORCION DE ARENAS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y REPORTE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N. **	PRUEBA	10.00	$ 496.58	$ 4,965.80
9.01.3335	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y ABSORCION DE GRAVAS, INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y REPORTE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N. **	PRUEBA	10.00	$ 484.32	$ 4,843.20
9.01.3320	LIMITES DE ATTERBERG. (LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO Y LIMITE DE CONTRACCION). (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. **	JUEGO	54.00	$ 783.70	$ 42,319.80
9.01.3325	GRANULOMETRIAS POR MALLA. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** SEISCIENTOS DOS PESOS 38/100 M.N. **	PRUEBA	54.00	$ 602.38	$ 32,528.52
9.01.3340	PESO ESPECIFICO RELATIVO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N. **	PRUEBA	4.00	$ 598.22	$ 2,392.88
9.01.3345	DETERMINACIÓN DEL PESO VOLUMETRICO DE SUELO INALTERADO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** SEISCIENTOS CINCO PESOS 29/100 M.N. **	PRUEBA	4.00	$ 605.29	$ 2,421.16
9.01.3350	RELACION DE VACIOS Y GRADO DE SATURACION. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. **	CALCULO	4.00	$ 193.15	$ 772.60

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
9.01.3355	COMPRESION TRIAXIAL TIPO UU, 3 PROBETAS POR ENSAYE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 47/100 M.N. **	ENSAYE	2.00	$ 3,900.47	$ 7,800.94
9.01.3360	COMPRESION SIMPLE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 M.N. **	PRUEBA	1.00	$ 640.86	$ 640.86
9.01.3365	CONSOLIDACION UNIDIMENSIONAL Y/O SATURACION BAJO PRESION. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. **	PRUEBA	1.00	$ 3,694.60	$ 3,694.60
9.01.3375	ENSAYE PARA DETERMINAR EL PH EN EL TERRENO NATURAL, APROXIMADAMENTE A NIVEL DE SUBRASANTE, Y HASTA 5 MEZCLAS DIFERENTES DE SUELO Y MATERIAL ESTABILIZADOR. INCLUYE: CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PH Y EL MATERIAL IDEAL PARA MEJORAMIENTO. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. **	PRUEBA	4.00	$ 876.31	$ 3,505.24
9.01.3380	ENSAYE PARA DETERMINAR EL CONTENIDO ÓPTIMO DE ESTABILIZACIÓN QUÍMICA EN MATERIALES TERREOS, REALIZANDO AL MENOS TRES MEZCLAS DE SUELO MÁS PRODUCTO ESTABILIZANTE QUÍMICO. SE DETERMINARÁN LOS LÍMITES DE ATTERBERG, PORCENTAJE DE VALOR DE SOPORTE CALIFORNIA (CBR), PORCENTAJE DE EXPANSIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ELABORACIÓN DE REPORTE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** SIETE MIL CINCO PESOS 36/100 M.N. **	ESTUDIO	4.00	$ 7,005.36	$ 28,021.44
9.01.3390	ENSAYO DE LABORATORIO EN BASE AL MUESTREO REPRESENTATIVO DEL TERRENO NATURAL, APROXIMADAMENTE A NIVEL DE SUBRASANTE. PARA OBTENER LA HUMEDAD OPTIMA DE COMPACTACION, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO, VALOR RELATIVO DE SOPORTE (%VRS), Y %EXPANSION. SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 94/100 M.N. **	PRUEBA	32.00	$ 1,550.94	$ 49,630.08
S.00.0087	ENSAYE A LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE LA ROCA (LOTE TRES CUBOS) (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 64/100 M.N. **	ENSAYE	2.00	$ 1,225.64	$ 2,451.28
	Total de TRABAJOS DE LABORATORIO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)				**$ 200,396.14**
	**** DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N. ****				
&17	**TRABAJOS DE INGENIERIA GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**				
9.01.3540	ANALISIS GEOTECNICO PARA DETERMINAR EL TIPO DE CIMENTACION MAS ADECUADO. INCLUYE: DETERMINACION DE CAPACIDAD DE CARGA PARA AL MENOS TRES ALTERNATIVAS DE CIMENTACION, ANALISIS DE ASENTAMIENTOS INMEDIATOS Y A LARGO PLAZO, PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES DE CONTRUCCION. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 56/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 4,921.56	$ 4,921.56
9.01.3550	RECOMENDACIONES GEOTECNICAS PARA EL DESPLANTE DE ANDADORES/BANQUETAS, INCLUYE:	RECOMEN[	1.00	$ 1,224.84	$ 1,224.84

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto					
Clave	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio U.**	**Total**
	PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 84/100 M.N. **				
9.01.3555	DISEÑO DE PISO CON METODOS "PCA" PARA DETERMINAREL TIPO DE ESTRUCTURA MAS ADECUADA PARA PATIO CIVICO Y/O CANCHA DE PRACTICAS, INCLUYE: MEMORIA DESCRIPTIVA LA CUAL DEBERA DE PRESENTAR ESPECIFICACIONES PROPIAS DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PROPUESTAS. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 31/100 M.N. **	DISEÑO	1.00	$ 3,628.31	$ 3,628.31
9.01.3520	ANALISIS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REPORTE. (INCLUYE SUBCONTRATO) Precio U.: ** TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N. **	ESTUDIO	1.00	$ 3,858.51	$ 3,858.51
	Total de TRABAJOS DE INGENIERIA GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)				**$ 13,633.22**
	**** TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. ****				
&18	**COSTEO Y PROGRAMACIÓN**				
S.00.0088	CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONFORME AL CATÁLOGO GENERAL VIGENTE DE LA DIRECCIÓN ENUMERANDO LOS CONCEPTOS ATÍPICOS INCLUYE: VERSION IMPRESA Y DIGITAL Precio U.: ** TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **	CATÁLOGC	1.00	$ 32,267.38	$ 32,267.38
S.00.0089	CUANTIFICACIÓN DETALLADA (NUMEROS GENERADORES). DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. INCLUYE: VERSION IMPRESA Y DIGITAL Precio U.: ** DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. **	CUANTIFI	1.00	$ 19,377.54	$ 19,377.54
S.00.0090	ANÁLISIS DE PRECIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS ATÍPICOS Y PRESUPUESTO DE OBRA. DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. INCLUYE: VERSION IMPRESA Y DIGITAL Precio U.: ** VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 38/100 M.N. **	PRESUPUE	1.00	$ 22,602.38	$ 22,602.38
S.00.0091	PROGRAMA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA. DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Precio U.: ** SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N. **	PROGRAM/	1.00	$ 6,459.18	$ 6,459.18
	Total de COSTEO Y PROGRAMACIÓN **** OCHENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 48/100 M.N. ****				**$ 80,706.48**
&19	**ENCARPETADO Y RESPALDO DIGITAL**				
S.00.0092	"ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO EJECUTIVO, DESARROLLADA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE INTEGRA DE MANERA CLARA Y ORDENADA LA DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO, INCLUYENDO ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCES, CRITERIOS DE DISEÑO, ANÁLISIS DEL SITIO, JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA ADOPTADA. CONTEMPLA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES, CRITERIOS NORMATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL PROYECTO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, INSTALACIONES Y URBANISMO, EN SU CASO),	PROYECTC	1.00	$ 5,855.19	$ 5,855.19

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	EXPLICANDO SU FUNCIONAMIENTO E INTERRELACIÓN. INCLUYE LA EXPOSICIÓN DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS, AMBIENTALES Y DE ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER CONDICIONANTE RELEVANTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCORPORANDO TRABAJO DE GABINETE Y LA INTEGRACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL LISTO PARA SU ENTREGA. " Precio U.: ** CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N. **				
S.00.0093	"ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO EN FORMATO DIGITAL (POWERPOINT), DESARROLLADA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE INTEGRA DE MANERA CLARA, ORDENADA Y GRÁFICA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO. INCLUYE LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTENIDO CON LA SEPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONFORME A LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN PROPUESTAS, FACILITANDO LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU IMPLEMENTACIÓN. LA PRESENTACIÓN CONTEMPLA LAS LÁMINAS NECESARIAS QUE INCLUYEN NOMBRE DEL PROYECTO, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEFINICIÓN DE ETAPAS CONSTRUCTIVAS, PERSPECTIVAS REPRESENTATIVAS Y ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA OBRA. DEBERÁ INCORPORAR EL LOGOTIPO, TIPOGRAFÍA Y COLORIMETRÍA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL PARA MANTENER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL. INCLUYE EL DISEÑO GRÁFICO DE LAS LÁMINAS PARA UNA ADECUADA COMUNICACIÓN VISUAL, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN A COLOR DEL MATERIAL FINAL, LISTO PARA SU PRESENTACIÓN. " Precio U.: ** TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N. **	PROYECTC	1.00	$ 3,449.30	$ 3,449.30
9.02.0395	GRAFICADO MONOCROMATICO EN PAPEL BOND DE PLANO DEFINITIVO AUTORIZADO. PARA UN TAMAÑO DE 60 CM X 90CM. Precio U.: ** CINCUENTA Y SIETE PESOS 49/100 M.N. **	PZA	150.00	$ 57.49	$ 8,623.50
9.02.0415	ESCANEO DE PLANO DEFINITIVO, AUTORIZADO Y SELLADO A COLOR PARA UN TAMAÑO HASTA 100 CMS. X LARGO VARIABLE. Precio U.: ** TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **	PZA	150.00	$ 38.50	$ 5,775.00
S.00.0094	"ELABORACIÓN DE RENDER DE ALTA CALIDAD FOTOREALISTA DE UNA VISTA DETERMINADA, DESARROLLADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE PERMITA APRECIAR DE MANERA CLARA Y DETALLADA LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL ESPACIO, ASÍ COMO LOS DETALLES CARACTERÍSTICOS DEL DISEÑO PROPUESTO. EL RENDER DEBERÁ CUIDAR LA CORRECTA ESCALA Y PROPORCIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS REPRESENTADOS, INCORPORANDO TEXTURAS, MATERIALES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO ACORDES A LOS ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO, BUSCANDO UNA REPRESENTACIÓN	IMAGEN	20.00	$ 2,195.69	$ 43,913.80

TORRES MEJIA JOSE REFUGIO

PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Total
	REALISTA Y FIEL A LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA. INCLUYE AJUSTES DE COMPOSICIÓN, ENCUADRE, ILUMINACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN NECESARIOS PARA LOGRAR UNA PRESENTACIÓN DE ALTA CALIDAD VISUAL. " Precio U.: ** DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N. **				
S.00.0095	ELABORACIÓN DE MODELADO 3D EN FORMATO SKP. O RVT. CONTIENE: MATERIALES, MOBILIARIO, AMBIENTACION Y PERSPECTIVAS SEGÚN EL PROYECTO VALIDADO, ELABORADA EN COMPUTADORA POR UN ESPCIALISTA EN 3 DIMENSIONES Y TRANSFORMADA A UN MEDIO LEGIBLE POR LOS SISTEMAS INOFRMÁTICOS DE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS PARA SU ENTREGA EN MEDIO DIGITAL. Precio U.: ** DIECISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 73/100 M.N. **	MODELADC	1.00	$ 16,280.73	$ 16,280.73
S.00.0096	CONFORMADO DE CARPETAS PARA LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO EJECUTIVO, INTEGRANDO DE MANERA ORDENADA, CLARA Y PROFESIONAL TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE CARÁTULA DE PRESENTACIÓN CON LOS DATOS GENERALES DEL PROYECTO, ASÍ COMO CUBREHOJAS TAMAÑO CARTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR APARTADOS. CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE UN ÍNDICE GENERAL QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS, ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PLANOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES Y ANEXOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. INCLUYE TRABAJO DE GABINETE PARA LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE, LISTO PARA SU ENTREGA. Precio U.: ** DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N. **	ENTREGA	1.00	$ 2,166.60	$ 2,166.60
	Total de ENCARPETADO Y RESPALDO DIGITAL **** OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 12/100 M.N. ****				**$ 86,064.12**
	Subtotal de Presupuesto **** UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. ****				**$ 1'806,352.38**
				16%I.V.A.	**$ 289,016.38**
				Total	**$ 2'095,368.76**
	**** DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N. ****				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-08
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL:		TERMINACION			0.8433%	
CONSTRUCTOR:						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
&1	TOPOGRAFÍA															
S.00.0001	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO REALIZADO CON ESTACION TOTAL APOYADO SOBRE PUNTOS CONTROL COLOCADOS CON GPS EN COORDENADAS UTM, SE OBTENDRAN TODOS LOS DETALLES EXISTENTES, TALES COMO: PARAMENTOS, GUARNICIONES, BANQUETAS, CICLOVIAS, POSTES, ARBOLES, CAJAS DE VALVULA, CAJAS DE REGISTRO DE TELEFONO Y/O ENERGIA ELECTRICA, POZOS DE VISITA, REGISTROS SANITARIOS, CERCAS, VIALIDADES Y BOCACALLES, ETC INCLUYE: TRABAJO EN GABINETE, ELABORACION DE PLANO EN MEDIO DIGITAL EN AUTO CAD 2004 O SUPERIOR, IMPRESION O COPIAS DE PLANOS PARA ENTREGA HASTA CONSEGUIR EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN, LISTADO DE PUNTOS, REPORTE TOPOGRAFICO, HOJA DE POST-PROCESO Y EN CASO DE REQUERIRSE, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN LAS MOJONERAS QUE SEAN NECESARIAS.	LEVANTAMIENTO	$169,981.20	12	84990.60	84990.60										
S.00.0002	TRAZO DE EJES EN CAMPO CON SECCIONES @ 10 M, INCLUYE EL TRAZO DE TODOS LOS EJES ESTABLECIDOS COMO NECESARIOS DENTRO DEL PROYECTO GEOMÉTRICO INCLUYE LA IMPLANTACIÓN DE PUNTOS DE REFERENCIA PARA SER RECONSTRUIDO DURANTE LA OBRA, NO INCLUYE IMPRESION O COPIAS DE PLANOS PARA ENTREGA, NI LA INTEGRACION DE LOS MISMOS EN CARPETA PARA SU ENTREGA FINAL	TRAZO	8,499.06	12	4249.53											4249.53
S.00.0003	NIVELACIÓN DE UNA RED DE BANCOS POR EL METODO DIFERENCIAL CON NIVEL FIJO, UN BANCO DE NIVEL MINIMO CADA 250.00 MTS.	KM	22,588.64	6	22588.64											
S.00.0004	ENTREGA FISICA SIN APARATOS DE PRECISIÓN PARA LA REFERENCIACIÓN DEL TRAZO DEL PROYECTO PLASMADO EN CAMPO, INCLUYE UNA SOLA VISITA, NO COMPRENDE VISITAS ADICIONALES	ENTREGA	4,205.71	6												4205.71
&2	PRELIMINARES Y LEVANTAMIENTOS DEL ESTADO ACTUAL															
S.00.0005	INVENTARIO DETALLADO DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS EXISTENTE EN PREDIO, VIALIDADES ALEDAÑAS, REALIZADO EN PRESENCIA DE PROFESIONISTA Y ESPECIALISTA, COMPRENDE LA INSPECCIÓN MINUCIOSA EN CAMPO DE TODOS LOS ELEMENTOS VISIBLES O DE FÁCIL ACCESO EN EL SUBSUELO (NO INCLUYE DESAZOLVE), INCLUYE LEVANTAMIENTO DE TUBERIAS HIDRAULICAS, REGISTROS, CAJAS DE VALVULAS, CONEXIONES, ETC, ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS COMPLETAS DE LAS REDES, SE DEBERÁN IDENTIFICAR, MEDIR Y DOCUMENTAR DIMENSIONES, DIAMETROS, MATERIALES, CARACTERISTICAS FISICAS, ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROFUNDIDADES, DISTANCIAS, DIRECCIONES DE FLUJO, E INTERCONEXIONES ENTRE SISTEMAS, INCLUYE EL DESPIECE DE CAJAS DE VALVULAS Y ESTRUCTURAS ESPECIALES, LA ELABORACIÓN DE PLANO DE UBICACIÓN DE ELEMENTOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SONDEOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE INSTALACIONES, EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE PLANOS DETALLADOS CON TODA LA INFORMACIÓN LEVANTADA, FICHAS TÉCNICAS POR ELEMENTO, REPORTE FOTOGRÁFICO Y REGISTRO DE CONDUYENDO PLANTAS DE UBICACIÓN, DETALLES CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, CUADRO DE SEÑALAMIENTO Y CRITERIOS DE COLOC	INVENTARIO	10,544.45	12	5272.23	5272.23										
S.00.0006	INVENTARIO DETALLADO DE LAS INSTALACIÓN PLUVIAL EXISTENTE EN PREDIO (EN CASO DE QUE APLIQUE), VIALIDADES ALEDAÑAS, REALIZADO EN PRESENCIA DE PROFESIONISTA Y ESPECIALISTA, COMPRENDE LA INSPECCIÓN MINUCIOSA EN CAMPO DE TODOS LOS ELEMENTOS VISIBLES O DE FÁCIL ACCESO EN EL SUBSUELO (NO INCLUYE DESAZOLVE), INCLUYE: LEVANTAMIENTO DE TUBERIAS PLUVIALES, REGISTROS, POZOS DE VISITA, CONEXIONES Y DESCARGAS, ASÍ COMO LAS TRAYECTORIAS COMPLETAS DE LAS REDES, SE DEBERÁN IDENTIFICAR, MEDIR Y DOCUMENTAR DIMENSIONES, DIAMETROS, PENDIENTES, MATERIALES, CARACTERISTICAS FISICAS, ESTADO DE CONSERVACIÓN, PROFUNDIDADES, DISTANCIAS, DIRECCIONES DE FLUJO, PENDIENTES E INTERCONEXIONES ENTRE SISTEMAS, INCLUYE EL DESPIECE DE ESTRUCTURAS ESPECIALES, LA ELABORACIÓN DE PLANO DE UBICACIÓN DE ELEMENTOS, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN MEDIANTE SONDEOS PARA LA LOCALIZACION DE INSTALACIONES, EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE PLANOS DETALLADOS CON TODA LA INFORMACIÓN LEVANTADA, FICHAS TÉCNICAS POR ELEMENTO, REPORTE FOTOGRÁFICO Y REGLUYENDO PLANTAS DE UBICACIÓN, DETALLES CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, CUADRO DE SEÑALAMIENTO Y CRITERIOS DE COLOCACIÓN, SE DEB	INVENTARIO	13,454.96	12	6727.48	6727.48										
S.00.0007	INVENTARIOS DE LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: ELECTRICAS, INCLUYE: PLANO CON REPORTE FOTOGRAFICO INDICANDO EL ESTADO ACTUAL DE LAS INSTALACIONES ESPECIFICANDO: CABLEADO, CANALIZACIÓN, REGISTRO, UBICACIÓN, TIPO DE TUBERIA, TIPO DE LUMINARIO, TIPO DE POSTE O ESTRUCTURAS EXISTENTES, DESCRIPCIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS INSTALADOS, SIMBOLOGIA ACORDE, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INTERPRETACION, LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	INVENTARIO	12,904.41	12	6452.21	6452.21										
S.00.0008	INVENTARIO DE SEÑALETICA VIAL Y DE MOVILIDAD ASÍ COMO DE SEMAFORIZACIÓN OPERATIVA EXISTENTE (HORIZONTAL Y VERTICAL), INCLUYE: FOTOGRAFIAS Y TRABAJO EN GABINETE, ELABORACION DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTO CAD 2004 O SUPERIOR, ASÍ COMO PLANOS IMPRESOS	INVENTARIO	14,708.91	18				4902.97	4902.97	4902.97						
&3	ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA E HIDRAULICA															

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO				
COL:			TERMINACION			0.8433%	
CONSTRUCTOR:							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5.00.0009	ESTUDIO HIDROLOGICO URBANO DE MICROCUENCA "CAMELLÓN CENTRAL DEL BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES" TRAMO: BLVD. INSURGENTES - ARROYO LA PATIÑA CON PUNTOS DE ANALISIS EN INTERSECCIONES CON AVENIDA UNIVERSIDAD, BLVD. MANUEL LOPEZ SANABRIA, AVENIDA LEON, BLVD. CAMPESTRE, BLVD. MANUEL CLOUTHIER, BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS Y ARROYO LA PATIÑA, CONFORME A LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PROYECTO DE PLANTA ARQUITECTONICA DE ARREGLO DE CONJUNTO Y PROYECTO DE RASANTES AUTORIZADOS DEL PARQUE LINEAL, COMPRENDE RECORRIDO FISICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA, DELIMITACIÓN DE CUENCAS UNIENDO CURVAS DE NIVEL E IDENTIFICACION DE CARTAS TOPOGRAFICAS, HIDROLOGICAS Y TODAS AQUELLAS NECESARIAS, CALCULO DEL AREA DE APORTACIÓN, INVESTIGACION DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA DETERMINAR EL GASTO, DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE ESCURRIMIENTO, DETERMINACIÓN DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE LA PENDIENTE PROMEDIO DEL RECORRIDO MAS LARGO, CALCULO DEL GASTO POR MÉTODOS ANALITICOS PARA PERIODO DE RETORNO DE 5 AÑOS, MEMORIA DESCRIPTIVA, MEMORIA DE CALCULO Y PLUVIENDO PLANTAS DE	ESTUDIO	25,493.36	18												
							8497.79	8497.79	8497.79							
5.00.0010	PROYECTO DE SOLUCION PLUVIAL DE "CAMELLON CENTRAL DE BLVD. LAS TORRES" TRAMO: BLVD. INSURGENTES - ARROYO LA PATIÑA, CONFORME A LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, INVENTARIO DE INSTALACIONES, PROYECTO DE PLANTA ARQUITECTONICA DE ARREGLO DE CONJUNTO Y PROYECTO DE RASANTES AUTORIZADOS DEL PARQUE LINEAL, INCLUYE DATOS BÁSICOS, DISEÑO HIDRAULICO DE CRUCES DE ANDADORES, GENERADORES DE OBRA, CATÁLOGOS DE OBRA Y FORMATEO DE PLANOS DE PROYECTO, NO INCLUYE PROYECTOS DE COLECTORES PLUVIALES, CARCAMOS DE BOMBEO NI RECTIFICACIÓN DE ARROYOS, NO INCLUYE TRAMITES NI PAGOS DE PERMISOS ANTE DEPENDENCIAS Y/O EMPRESAS (PEMEX, CONAGUA, TELEFONIA, GAS NATURAL, ETC.).	PROYECTO	29,822.74	24												
								7455.69	7455.69	7455.69	7455.69					
5.00.0011	INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO PLUVIAL, ENCARPETADO EN UN ORIGINAL INCLUYE MEMORIAS DESCRIPTIVA, Y DE CALCULO DEL PROYECTO, ESTUDIO HIDROLÓGICO, PLANOS HIDROLÓGICOS, PLANOS DE PROYECTO, ESCANEO DE PLANOS, GENERADORES Y CATALOGOS DE OBRA, RESPALDO EN MEDIOS MAGNÉTICOS Y COPIAS DE PLANOS PARA FIRMAS DE AUTORIZACIÓN.	EXPEDIENTE	2,316.22	10												
									1389.73	926.49						
04	TRAMITOLOGÍA AMBIENTAL															
5.00.0012	ANALISIS DEL SITIO DEL PROYECTO PARA ELABORAR LA FICHA DE EVALUACION AMBIENTAL PARA DETERMINAR EL TRAMITE APLICABLE EN APEGO A LOS ART. 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, INCLUYE VISITA AL SITIO DEL PROYECTO Y REPORTE FOTOGRAFICO.	ESTUDIO	26,425.14	24												
							6606.29	6606.29	6606.29	6606.29						
5.00.0013	ELABORACION E INTEGRACION DE LA INFORMACION PARA LA PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD GENERAL, SEGUN LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 87° DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, OBTENIENDO POR PARTE DE LA DIRECCION DE PLANEACION LO CORRESPONDIENTE A LA MEMORIA DE CALCULO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO EJECUTIVO, ASI COMO LOS PLANOS DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADOS. EL ESTUDIO DEBERA DE CONSIDERAR LO SOLICITADO EN EL REGLAMENTO 94°, 95°, 99° Y 109° DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, ENTRE ALGUNAS RECOMENDACIONES INDICADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, PARA ELLO SE DEBERÁ DE REALIZAR RECORRIDOS DE CAMPO Y REVISION DE LA INFORMACIÓN TECNICA, SIENDO EL PRODUCTO ENTREGABLE (1) LA CARPETA CON ESTUDIO, PLANOS, DISCO PARA PROMOVENTE (2), CARPETA Y CD PARA LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (3) OFICIOS Y RESOLUCIÓN.	ESTUDIO	13,679.27	18												
									4556.76	4556.76	4556.76					
5.00.0014	ATENCION Y SEGUIMIENTO A LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD GENERAL CON LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, INCLUYENDO LA ATENCION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION COMPLEMENTARIA QUE EN SU CASO SE GENERE, Y HASTA LA OBTENCIÓN DE LA RESOLUCION POSITIVA O NEGATIVA (POR INFORMACION NO IMPUTABLE AL PRESTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES).	GESTION	3,268.20	24												
									817.05	817.05	817.05	817.05				
5.00.0015	IDENTIFICACION E INVENTARIO DE ARBOLES EXISTENTES QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DEL PROYECTO O REPRESENTEN AFECTACIÓN PARA LOS INMUEBLES Y/O PERSONAS, DESCRIBIENDO EN CADA FICHA: CARACTERISTICAS FISICAS (ESPECIE, NOMBRE CIENTIFICO, ALTURA, DIAMETRO TRONCO, DIAMETRO COPA) EN SU CASO, PROPUESTA DE AFECTACION A REALIZAR (TALA, RETIRO, PODA O TRASPLANTE), CONDICION FITOSANITARIA Y JUSTIFICACION DE LA AFECTACION, CROQUIS DE UBICACIÓN Y FOTOGRAFIA. EL ESPECIALISTA DEBERÁ DE REALIZAR UNA FICHA TÉCNICA POR EJEMPLAR ENCONTRADO. INCLUYE ELABORACION E IMPRESIÓN A COLOR DE FICHA, SE INCLUYE ENTREGA DE INVENTARIO DE VEGETACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO. INCLUYE IDENTIFICACIÓN FISICA DE CADA EJEMPLAR (1 A 99 PIEZAS).	PZA	11,789.91	24												
							2947.48	2947.48	2947.48	2947.48						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA: TRAMO: COL. CONSTRUCTOR:	***PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJISTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.***	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
			INICIO TERMINACION			0.0433%	

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
S.00.0016	IDENTIFICACIÓN E INVENTARIO DE ARBOLES EXISTENTES QUE SE UBIQUEN EN LA ZONA DEL PROYECTO O REPRESENTEN AFECTACIÓN PARA LOS INMUEBLES Y/O PERSONAS, DESCRIBIENDO EN CADA FICHA: CARACTERISTICAS FISICAS (ESPECIE, NOMBRE CIENTIFICO, ALTURA, DIAMETRO TRONCO, DIAMETRO COPA) EN SU CASO, PROPUESTA DE AFECTACIÓN A REALIZAR (TALA, RETIRO, PODA O TRASPLANTE); CONDICION FITOSANITARIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN, CROQUIS DE UBICACIÓN, Y FOTOGRAFÍA. EL ESPECIALISTA DEBERA DE REALIZAR UNA FICHA TÉCNICA POR EJEMPLAR ENCONTRADO. INCLUYE ELABORACION E IMPRESIÓN A COLOR DE FICHA. SE INCLUYE ENTREGA DE INVENTARIO DE VEGETACIÓN EN SITIO DEL PROYECTO. INCLUYE IDENTIFICACIÓN FISICA DE CADA EJEMPLAR (100 PIEZAS EN ADELANTE)	PZA	12,418.20	12		6209.10	6209.10									
S.00.0017	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN A LA VEGETACIÓN URBANA, INCLUYE LLENADO DE FORMATOS, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, PLANO DE UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES, INFORMACIÓN TECNICA DEL PROYECTO, MEMORIA FOTOGRAFICA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE RESPUESTA (INCLUYE FICHAS DE ARBOLADO)	ESTUDIO	8,847.47	24												
S.00.0018	ELABORACIÓN Y GRAFICADO DE PLANO DE LA VEGETACIÓN PRESENTE EN EL PROYECTO QUE INCLUYE UBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES ARBÓREOS CON SU NUMERO DE IDENTIFICACIÓN, DIAMETRO DE COPA Y FUSTE, SIMBOLOGIA, TOMANDO COMO BASE EL PLANO TOPOGRAFICO DEL PROYECTO EJECUTIVO COMPARADO CON EL PROYECTO GEOMÉTRICO O ARQUITECTONICO DONDE SE SEÑALE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN, REFORESTACIÓN (DE ACUERDO A LA PALETA VEGETAL DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO), REUBICACIÓN DE LOS EJEMPLARES Y RECOMENDACIONES, INCLUYE ELABORACIÓN Y GRAFICADO EN ACAD CIVIL	PZA	11,140.74	12							2461.87	2461.87	2461.87	2461.87		
S.00.0019	SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE MODALIDAD TRAMITADA ANTE LA SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SAMA), QUE INCLUYE ELABORACIÓN INGRESO A LA SMAOT Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CORRESPONDIENTE.	ESTUDIO	12,765.89	18							5570.37	5570.37				
S.00.0020	Elaboración e ingreso de la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ingresada ante la subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para el proyecto denominado "XXX," según lo que establece en el Artículo 5° y 11° del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; La Manifestación deberá de contener lo establecido en el Artículo 13 del RSIA, Guía emitida por la SEMARNAT. Ficha COFEMER, llenado de formato SEMARNAT-04-002-A, para ello se deberá de realizar recorridos de campo y revisión de la información técnica, siendo el producto entregable (1) La Carpeta con la MIA, planos y memoria para promovente (2) Carpeta y 4 memorias para la autoridad correspondiente. Incluye atención a la información complementaria en su caso y seguimiento hasta obtención de resolutivo y publicación de extracto en periódico de circulación regional. No incluye pago de Derechos o pago ante la Autoridad correspondiente.	ESTUDIO	85,560.00	24							4255.33	4255.33	4255.33			
S.00.0021	Pago de Derechos ante la SEMARNAT por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, de las obras y actividades señaladas en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, cantidad conforme al Artículo 194-H, Fracción II incisos a, b y c de la Ley Federal de Derechos. (Cantidades actualizadas conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y ANEXO 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025)	PAGO	58,130.45	3							21340.00	21340.00	21340.00	21340.00		
S.00.0022	Elaboración de la Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental del "XXX" Alcances de acuerdo a lo que establece la guía de SEMARNAT, con base en el Artículo 29° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) y artículo 4° del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental; Incluye llenado de Ficha COFEMER, llenado de formato SEMARNAT-04-006, para ello se deberá de realizar recorridos de campo y revisión de la información técnica, siendo el producto entregable (1) La Carpeta con la Exención, planos y memoria para promovente (2) Carpeta y 1 memoria para la autoridad correspondiente. Incluye atención a la información complementaria en su caso y seguimiento hasta obtención de resolutivo. No incluye pago de Derechos o pago ante la Autoridad correspondiente.	ESTUDIO	47,985.24	24											58130.45	
S.00.0023	Pago de Derechos ante la SEMARNAT por la recepción, evaluación y el otorgamiento de la resolución de la exención de la manifestación de impacto ambiental, cantidad conforme al Artículo 194-H, Fracción VIII de la Ley Federal de Derechos. (Cantidades actualizadas conforme a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026 y ANEXO 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025)	PAGO	7,159.57	3											11996.31	11996.31
															11996.31	7159.57
43	PROYECTO BASICO, UNIDAD DE PAISAJE 1, TRAMO A, (AV PASEO DE LOS INSURGENTES - AV. UNIVERSIDAD)															

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIGSU-48
Rev. 02

OBRA: TRAMO: COL: CONSTRUCTOR:	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
			INICIO			0.8433%	
			TERMINACION				

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
S.00.0024	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANÁLISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS, QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO	PROYECTO	15,320.95	12														
									7660.48	7660.48								
S.00.0025	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO. SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MÁS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES/ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	6														
										7662.09								
S.00.0026	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS. DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS. PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	8,756.68	12														
											4378.34	4378.34						
S.00.0027	PROYECTO DE ACABADOS. DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	14														
												2554.03	2554.03	2554.03				
S.00.0028	PROYECTO DE MOBILIARIO. EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTÁN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORRECTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	5,254.01	12														
													2627.01	2627.01				
S.00.0029	PROYECTO DE JARDINERÍA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	13,135.01	36														
													2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17
S.00.0030	PROYECTO DE PLANTA GEOMÉTRICA, APOYADOS EN LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASÍ COMO MEMORIA DE CÁLCULO EN CASO DE SER SOLICITADA	PROYECTO	8,756.68	12														
													4378.34	4378.34				
S.00.0031	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCIÓN POR EJE TOMANDO COMO BASE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMÉTRICO AUTORIZADO, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRÁN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETÍCULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA, NIVELES, ETC). INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASÍ COMO MEMORIA DE CÁLCULO EN CASO DE SER SOLICITADA	PROYECTO	10,936.17	18														
															3645.39	3645.39	3645.39	

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-08
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL.		TERMINACION			0.8433%	
CONSTRUCTOR:						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Ad	PROYECTO BASICO, UNIDAD DE PAISAJE 2, TRAMO 8, (AV.UNIVERSIDAD - BLVD. JUAN MANUEL LÓPEZ SANABRIA)																
S.00.0032	PROYECTO ARQUITECTONICO QUE CONSIDERA EL ANALISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO. CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MODULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, AREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO	PROYECTO	16,404.25	12	8202.13	8202.13											
S.00.0033	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES,AREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC) SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	8	7662.09												
S.00.0034	PROYECTO DE ALBAÑILERIA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	8,756.68	12			4378.34	4378.34									
S.00.0035	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	16				2554.03	2554.03	2554.03							
S.00.0036	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	5,254.01	12						2627.01	2627.01						
S.00.0037	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEON Y VEGETACIÓN NATIVA, MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	13,135.01	36						2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17		
S.00.0038	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA, APOYADOS EN LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASÍ COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	8,756.68	12						4378.34	4378.34						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOP/DSU-05
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL.		TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5.00.0039	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA, NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	11,813.12	18								3937.71	3937.71	3937.71				
&7	PROYECTO BASICO, UNIDAD DE PAISAJE 3, TRAMO C (BLVD JUAN MANUEL LOPEZ SAHAGUN - BLVD. CAMPESTRE)																	
5.00.0040	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANALISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACION, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO, CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACION DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS, QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANALISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO	PROYECTO	17,951.16	12														
5.00.0041	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRAFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES,AREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC) SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	6														
5.00.0042	PROYECTO DE ALBAÑILERIA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	8,756.68	12														
5.00.0043	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGION, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGIA EN MUROS, PISOS, PLAFONES ETC. LA SIMBOLOGIA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	7,662.09	18														
5.00.0044	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORERCTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	5,254.01	12														
5.00.0045	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) , DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCION, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEON Y VEGETACION NATIVA, MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL SITIO, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO, Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	13,135.01	36														

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-08
Rev. 02

OBRA:	***PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.***	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO				
COL.			TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIA S)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
5.00.0046	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA. APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO INCLUYE ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	9,182.25	12					4591.13	4591.13							
5.00.0047	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA, NIVELES, ETC). INCLUYE ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	13,567.04	16								4522.35	4522.35	4522.35			
4.0	**PROYECTO BASICO UNIDAD DE PAISAJE 1, TRAMO 5. (BLVD CAMPESTRE - BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER)**																
5.00.0048	PROYECTO ARQUITECTONICO QUE CONSIDERA EL ANALISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACION, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MÓDULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, ÁREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANÁLISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO.	PROYECTO	16,404.25	12			8202.13	8202.13									
5.00.0049	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO, SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES,ÁREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC) SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	8					7662.09								
5.00.0050	PROYECTO DE ALBAÑILERIA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERA PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS. PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	8,756.68	12						4378.34	4378.34						
5.00.0051	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES, ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	18							2554.03	2554.03	2554.03				
5.00.0052	PROYECTO DE MOBILIARIO, EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORRECTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	5,254.01	12								2627.01	2627.01				

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-0909I030-08
Rev. 02

OBRA:	*PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.*	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO				
COL:			TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
S.00.0053	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA PROTECCION AMORTIGUANDO RUIDOS SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEON Y VEGETACION NATIVA MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISJISTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	13,135.01	36					2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17				
S.00.0054	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA; APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS. EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER NO ICITADA.	PROYECTO	8,756.68	12					4378.34	4378.34								
S.00.0055	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS. EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCION DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA NIVELES, ETC). INCLUYE ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	11,813.12	18							3937.71	3937.71	3937.71					
S.0	**PROYECTO BASICO, UNIDAD DE PAISAJE 4, TRAMO E (BLVD. MANUEL J. CLOUTHIER - BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS)**																	
S.00.0056	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANALISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCION, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO; CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MODULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, AREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANALISIS PREVIO. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE AZOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO.	PROYECTO	17,281.21	12				8640.61	8640.61									
S.00.0057	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO. SE DEBERA DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRAFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES,AREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC). SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X,Y,Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	7,662.09	8				7662.09										
S.00.0058	PROYECTO DE ALBAÑILERIA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS, DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERA PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUYE LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	8,756.68	12					4378.34	4378.34								
S.00.0059	PROYECTO DE ACABADOS, DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCION VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO. REPRESENTADOS POR SIMBOLOGIA EN MUROS, PISOS, PLAFONES ETC. LA SIMBOLOGIA PROPUESTA CONTARA CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	7,662.09	18						2554.03	2554.03	2554.03						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL.		TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR.						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5.00.0060	PROYECTO DE MOBILIARIO: EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORRECTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	5,254.01	12					2627.01	2627.01						
5.00.0061	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCION, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUSARIOS,BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEON Y VEGETACIÓN NATIVA, MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERA EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	13,135.01	36					2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17	2189.17		
5.00.0062	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA, APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA	PROYECTO	9,182.25	12					4591.13	4591.13						
5.00.0063	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION POR EJE TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA, NIVELES, ETC). INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR, ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA	PROYECTO	13,567.04	18								4522.35	4522.35	4522.35		
&10	**PROYECTO BASICO: UNIDAD DE PAISAJE I, TRAMO 7. (BLVD.ADOLFO LOPEZ MATEOS - ANTIGUO CAMINO A LA PRESA)**															
5.00.0064	PROYECTO ARQUITECTÓNICO QUE CONSIDERA EL ANALISIS DE ASOLEAMIENTO, ORIENTACIÓN, CONDICIONES DEL ENTORNO Y FLUJOS VEHICULARES Y PEATONALES, INCORPORANDO CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN TODO EL CONJUNTO DE INTERVENCIÓN, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA FUNCIONAL, INCLUYENTE Y ACORDE A LAS NECESIDADES DEL SITIO CONTEMPLA EL DISEÑO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO, TALES COMO MODULO DE BAÑOS, MALLA ATRAPABALONES, PALAPAS, EJERCITADORES, AREA INFANTIL Y ZONA DE CALISTENIA, ENTRE OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS CONFORME AL ANALISIS PREVIO. INCLUYE: LA ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, INTEGRANDO PLANTAS ARQUITECTONICAS, PLANTAS DE CONJUNTO, PLANTAS DE ACOTEA, FACHADAS Y CORTES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES, DESARROLLADOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESPACIALES, FUNCIONALES Y NORMATIVOS DEL PROYECTO	PROYECTO	10,936.17	12					5468.09	5468.09						
5.00.0065	PROYECTO EJECUTIVO DE TRAZO: SE DEBERÁ DE PLASMAR LOS PUNTOS TOPOGRÁFICOS MAS IMPORTANTES Y SIGNIFICATIVOS DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO (EJEMPLO: EDIFICIO, TROTAPISTA, CANCHAS, PALAPA, ANDADORES,AREAS DE JUEGOS, MOBILIARIO O ELEMENTOS PROPUESTOS, ETC), SE COLOCA EL CUADRO DE LOS PUNTOS DE TRAZO CON LAS COORDENADAS X Y Z. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR	PROYECTO	7,662.09	6					7662.09							
5.00.0066	PROYECTO DE ALBAÑILERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS: DEMOLICIONES, RETIROS Y DESMANTELAMIENTOS SE DEBERÁ PLASMAR LAS DIMENSIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO, TANTO EN PLANTAS COMO EN CORTES Y FACHADAS, PARA LOS DETALLES CONSTRUCTIVOS SE DEBEN REPRESENTAR EN ZONAS DONDE CONFLUYAN DISTINTOS MATERIALES O TIPOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS EN LA CUAL SE NECESITA PROFUNDIZAR O PUEDEN GENERAR DUDAS EN EL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATALOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. INCLUYE: LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CORTES POR FACHADA QUE SEAN NECESARIOS. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	8,756.68	12					4378.34	4378.34						

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA: TRAMO: COL. CONSTRUCTOR:	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD: SECCIÓN:	FECHAS	CONTRATO	RECALENO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
			INICIO			0.0433%	
			TERMINACION				

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5.00.0067	PROYECTO DE ACABADOS. DEFINIR LOS MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y LA VIABILIDAD CONSTRUCTIVA, PARA LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL PROYECTO EJECUTIVO, REPRESENTADOS POR SIMBOLOGÍA EN MUROS, PISOS, PLAFONES ETC. LA SIMBOLOGÍA PROPUESTA CONTARÁ CON ACABADO INICIAL, ACABADO BASE Y ACABADO FINAL ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	7,842.08	18					2554.03	2554.03	2554.03							
5.00.0068	PROYECTO DE MOBILIARIO. EQUIPAR CON EL MOBILIARIO QUE SE ESTAN PROPONIENDO EN EL ANTEPROYECTO INCLUYENDO EL SISTEMA DE ANCLAJE DEL MISMO, QUE SEAN DE PRONTO ACCESO Y PRIORIZANDO LA EXISTENCIA EN LA REGIÓN, QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS USUSARIOS Y LA CORRECTA FUNCIONALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	5,254.01	12						2627.01	2627.01							
5.00.0069	PROYECTO DE JARDINERIA Y DE PAISAJE (ANDADORES, PLAZOLETAS, JARDINES, ETC.) . DESARROLLAR DISEÑO DE ESPACIOS VERDES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, DEPURANDO EL AIRE, DANDO VIDA, SOMBRA, PROTECCIÓN, AMORTIGUANDO RUIDOS, SUAVIZANDO EL ENTORNO QUE CORRESPONDAN A LAS NECESIDADES DETECTADAS DEL TERRENO Y DE LOS USUARIOS BASADOS EN EL ANTEPROYECTO Y QUE SE BASE EN LA PALETA VEGETAL AUTORIZADA POR MUNICIPIO DE LEÓN Y VEGETACIÓN NATIVA, MEDIANTE JARDINES DE LLUVIA Y JARDINES DE HUMEDALES, AUMENTANDO LA CALIDAD AMBIENTAL Y PAISUSTICA DEL SITIO. ES NECESARIO SE TENGA CONGRUENCIA EN LAS ESPECIFICACIONES EN LOS DIFERENTES PLANOS, PRESUPUESTO Y CATÁLOGO QUE INTEGRAN EL PROYECTO EJECUTIVO. LA ENTREGA SERÁ EN PLANO DIGITAL DE AUTO CAD 2015 O SUPERIOR.	PROYECTO	8,756.88	36								1459.45	1459.45	1459.45	1459.45	1459.45	1459.45	
5.00.0070	PROYECTO DE PLANTA GEOMETRICA, APOYADOS EN LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EN EL ANTEPROYECTO AUTORIZADO. INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	8,098.85	12							4049.46	4049.46						
5.00.0071	PROYECTO DE RASANTES Y SECCIONES DE CONSTRUCCION. TOMANDO COMO BASE LA INFORMACION TOPOGRAFICA E INVENTARIOS, EL ANTEPROYECTO GEOMETRICO AUTORIZADO, ASI COMO LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DE TRANSITO REALIZADOS CON ANTERIORIDAD EN CASO DE EXISTIR. LAS SECCIONES SE OBTENDRAN EN LOS LUGARES DONDE SE VA A MODIFICAR EL TERRENO NATURAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA (ANDADORES, PLAZOLETAS, ETC) CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN (TERRENO NATURAL, EJE DE TRAZO, RETICULA, RASANTE, CADENAMIENTO, ESCALA, NIVELES, ETC.) INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS Y DETALLES EN AUTOCAD 2015 O SUPERIOR. ASI COMO MEMORIA DE CALCULO EN CASO DE SER SOLICITADA.	PROYECTO	10,506.01	18									3502.67	3502.67	3502.67			
5.11	SEÑALETICA																	
5.00.0072	PROYECTO DE SEÑALETICA OPERATIVA DEL PARQUE, DESARROLLADO CON BASE EN LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA AUTORIZADA, CON LA FINALIDAD DE COMUNICAR ORIENTAR, DIRIGIR Y FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS DENTRO DE LOS ESPACIOS PROYECTADOS, INCLUYENDO ANDADORES, ACCESOS, ÁREAS RECREATIVAS, SERVICIOS E INSTALACIONES DEL PARQUE. LA SEÑALÉTICA DEBERÁ GARANTIZAR UNA LECTURA CLARA E INMEDIATA, PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ADECUADA INTEGRACIÓN CON LA IMAGEN URBANA Y EL CONTEXTO REGIONAL. EL PROYECTO DEBERÁ CONSIDERAR CRITERIOS DE DISEÑO FUNCIONAL Y ESTÉTICO, CONTEMPLANDO TIPOLOGÍAS, UBICACIÓN ESTRATÉGICA, DIMENSIONES, MATERIALES, ACABADOS, Y SISTEMAS DE FIJACIÓN QUE ASEGUREN DURABILIDAD, VISIBILIDAD Y FÁCIL IDENTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS. ASIMISMO, DEBERÁ CONTEMPLAR SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, RESTRICTIVA, INFORMATIVA Y DE ORIENTACIÓN, CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL PARQUE. ES INDISPENSABLE MANTENER CONGRUENCIA Y COMPATIBILIDAD ENTRE LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN PLANOS, DETALLES CONSTLYENDO PLANTAS DE UBICACIÓN, DETALLES CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, CUADRO DE SEÑALAMIENTO Y CRITERIOS DE COLOCACIÓN. SE DEBERÁ DIMENSIONAR CADA ELEMENTO Y DEFINIR SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD.	PROYECTO	17,513.35	18												5837.78	5837.78	5837.78

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-OBOPIOSU-05
Rev. 02

OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO				
COL:			TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5.00.0073	PROYECTO [illegible] HORIZONTAL Y VERTICAL DESARROLLADO CON BASE EN LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA, INVENTARIOS FÍSICOS Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO. COMPRENDE LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE SEÑALAMIENTO VEHICULAR, PEATONAL, CICLISTA Y DE ORIENTACIÓN URBANA, CONSIDERANDO ACCESOS, CRUCES, LUGARES DE INTERÉS, ÁREAS RECREATIVAS Y CENTROS DE ACTIVIDAD DENTRO DEL PARQUE LINEAL Y SU ENTORNO INMEDIATO. INCLUYE EL ANÁLISIS DE CONDICIONANTES URBANAS, FORMALES Y ESPACIALES DEL SITIO, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE DISTANCIAS Y ÁNGULOS DE VISIBILIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRECTA UBICACIÓN Y LEGIBILIDAD DE LA SEÑALÉTICA. SE DEBERÁN ESTABLECER CRITERIOS DE DISEÑO QUE DEFINAN TIPOLOGÍA, DIMENSIONES, PROPORCIONES, CROMÁTICA, SIMBOLOGÍA, MATERIALES Y SISTEMAS DE FIJACIÓN, EN CONGRUENCIA CON LA IMAGEN URBANA Y NORMATIVIDAD APLICABLE. CONTEMPLA LA PROPUESTA Y DESARROLLO DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE PLANOS EJECUTIVOS EN AUTOCAD 2015 O VERSIÓN SUPERIOR, INCLUYENDO PLANTAS DE UBICACIÓN, DETALLES CONSTRUCTIVOS, ESPECIFICACIONES GENERALES, CUADRO DE SEÑALAMIENTO Y CRITERIOS DE COLOCACIÓN. SE DEBERÁ DIMENSIONAR CADA ELEMENTO Y DEFINIR SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN URBANA DEL PROYECTO.	PROYECTO	31,624.14	18									10541.38	10541.38	10541.38			
5.00.0074	PROYECTO DE SEMAFORIZACIÓN DE ACUERDO A LA PLANTA GEOMÉTRICA AUTORIZADA. INCLUYE: PROYECTO DE UBICACIÓN DE CONTROL DE LINEAS DE ENERGÍA, TOMA DE CORRIENTE, BASE DE LOS SEMAFOROS, TIPOS DE ESTRUCTURA, TIPOS DE CABEZA DE SEMAFOROS, EL DESARROLLO DE HASTA 3 ALTERNATIVAS DE LO ANTERIOR DESARROLLANDO LA ELEGIDA CON LA ELABORACIÓN DE LOS DETALLES PARA LA INSTALACIÓN Y CABLEADO DE LOS SEMÁFOROS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS NUEVOS Y A REUBICAR.	PROYECTO	22,063.36	18										7354.45	7354.45	7354.45		
&12	**INSTALACIÓN ELECTRICA Y DE ALUMBRADO**																	
5.00.0075	ELABORACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PUBLICO VIAL INCLUYENDO DISTRIBUCIÓN SUBTERRANEA, DETALLES CONSTRUCTIVOS, EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 Y NOM-013-ENER-2013, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO ENTREGA DE PLANO EN FORMATO ELECTRÓNICO E IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE	PROYECTO	38,694.12	42				5527.73	5527.73	5527.73	5527.73	5527.73	5527.73	5527.73				
5.00.0076	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DEL DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL DEL NUEVO DESARROLLO, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR DE OPM HASTA SU AUTORIZACIÓN, ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE Y ARCHIVO DEL MISMO	PROYECTO	3,192.84	30					638.57	638.57	638.57	638.57	638.57					
5.00.0077	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DE ACOMETIDA EN BAJA TENSION, CONTROL DE ALUMBRADO Y EQUIPO DE MEDICION, EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR DE OPM HASTA SU AUTORIZACIÓN, ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE Y ARCHIVO DEL MISMO.	PROYECTO	3,192.84	30						638.57	638.57	638.57	638.57	638.57				
5.00.0078	ELABORACIÓN DE PLANO ELÉCTRICO DE ACOMETIDA EN MEDIA TENSION PARA SUBESTACION PARTICULAR, EQUIPO DE MEDICION, EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INCLUYE: CONSULTAS CON DEPARTAMENTOS DE PLANEACIÓN Y/O MEDIDORES DE CFE CON LA FINALIDAD DE OBTENER VISTO DE PROPUESTA HASTA SU AUTORIZACIÓN, ENTREGA DE UN PLANO IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE Y ARCHIVO DEL MISMO	PROYECTO	3,192.84	30							638.57	638.57	638.57	638.57	638.57			
5.00.0079	ELABORACION DE PLANOS ELECTRICOS DE EXTENSION DE LINEA DE MEDIA TENSION DE ACUERDO CON CFE DCDICIMBT, INCLUYE: INCLUYE VISTO BUENO POR LA SUMINISTRADORA DE ENERGIA, CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO ENTREGA DE PLANO EN FORMATO ELECTRONICO E IMPRESO FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE	PROYECTO	3,192.84	30							638.57	638.57	638.57	638.57	638.57			
5.00.0080	PROYECTO DE REUBICACION Y/O REHABILITACION DE LA LINEA DE ELECTRIFICADO PUBLICO EN BASE EN BASE A LA IDENTIFICACION DE INSTALACIONES REALIZADA CON ANTERIORIDAD, REALIZANDO EL TRAMITE ANTE ALUMBRADO PUBLICO Y C.F.E. CONSIDERANDO EL DESARROLLO DE HASTA 2 ALTERNATIVAS DE SOLUCION Y EL DESARROLLO DE LA ALTERNATIVA AUTORIZADA.	PROYECTO	3,192.84	30							638.57	638.57	638.57	638.57	638.57			
5.00.0081	ELABORACIÓN DE MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA Y DE CALCULO EN BASE A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 NOM-013-ENER-2013, REFERENTE A INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ACOMETIDAS, ALIMENTADORES PRINCIPALES, ALUMBRADO, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA LA ESPECIFICACION DEFINITIVA DE CRITERIOS DE DISEÑO, MODELO Y MARCA DE LUMINARIOS, INTERRUPTORES, RECEPTACULOS, ETC. ASÍ COMO ENTREGA DE INFORMACION EN FORMATO ELECTRONICO E IMPRESO DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERITO RESPONSABLE	MEMORIA	6,452.21	30							1290.44	1290.44	1290.44	1290.44	1290.44			
5.00.0082	ELABORACIÓN DE CALCULO FOTOMETRICO Y UNIFORMIDAD EN SOFTWARE VISUAL DEL ARROLLO VEHICULAR, ASÍ COMO DE DPEA EN BASE A LA NORMA NOM-013-ENER-2013, INCLUYE: CONSULTAS CON SUPERVISOR HASTA AUTORIZACIÓN DEL MISMO.	CALCULO	6,452.21	30					1290.44	1290.44	1290.44	1290.44	1290.44					
&13	**INGENIERÍAS**																	

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALENO	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO (FAU) %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL		TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURPRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
5.00.0083	ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN PLUVIAL PARA TODOS LOS ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y LA SOLUCIÓN PLUVIAL INTEGRAL DEL PREDIO EN SU CONJUNTO ASÍ COMO DE SOLUCIONES PARA LA CAPTACIÓN PLUVIAL MEDIANTE SUDS (SISTEMA DE DRENAJE SOSTENIBLE) U OTROS. COMPRENDE CÁLCULO DE DISEÑO SEGÚN PRECIPITACIÓN LOCAL, DIMENSIONAMIENTO DE TUBERÍA, BAJANTES Y COLECTORES, Y DEFINICIÓN DE DESCARGAS. SE INCLUYEN PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, DETALLES CONSTRUCTIVOS, MEMORIA DESCRIPTIVA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y LISTA DE MATERIALES. INCLUYE TRABAJO DE GABINETE Y REVISIÓN EN SITIO. MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO	PROYECTO	44,243.57	42					6320.51	6320.51	6320.51	6320.51	6320.51	6320.51	6320.51			
&14	**PROYECTO ESTRUCTURAL**																	
5.00.0084	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA REVESTIMIENTO DE CANAL Y PUENTES DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS. INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO	PROYECTO	25,836.74	36				4306.12	4306.12	4306.12	4306.12	4306.12	4306.12					
5.00.0085	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA DISEÑO DE BASE ESCULTÓRICA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS. INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO	PROYECTO	32,267.38	36					5377.90	5377.90	5377.90	5377.90	5377.90	5377.90				
5.00.0086	PROYECTO ESTRUCTURAL PARA CISTERNAS TIPO DE ACUERDO AL PROYECTO PLUVIAL PARA CAPTACIÓN. DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS. INCLUYE ELABORACIÓN DE PLANOS EN MEDIO DIGITAL EN AUTOCAD 2004 O SUPERIOR, MEMORIA DE CÁLCULO Y FIRMA DE ESPECIALISTA. SE CONSIDERA COMO SUBCONTRATO	PROYECTO	16,133.69	36						2688.95	2688.95	2688.95	2688.95	2688.95	2688.95			
&15	**TRABAJOS DE CAMPO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**																	
9.01.3030	POZO A CIELO ABIERTO PROF. 1.5 MTS CON MEDIOS MECANICOS INCLUYE: INSPECCION, UBICACION, EXCAVACION MUESTREO ALTERADO Y RELLENO COMPACTADO DE POZO Y REPORTE DE CAMPO. (INCLUYE SUBCONTRATO)	POZO	36,113.44	18	12037.81	12037.81	12037.81											
9.01.3115	UNA PRUEBA DINAMICA IN SITU, SEGÚN NORMAS ASTM D5874 Y F1702, PARA LA OBTENCION DE PARAMETROS DE RIGIDEZ Y MODULOS ELASTICOS. INCLUYE LA CORRELACION CON EL CALIFORNIA BEARING RATIO, DENSIDAD PROCTOR EL TEXAS CLASS NUMBER. DENTRO DE LA MANCHA URBANA. INCLUYE TRASLADO DE EQUIPO Y PERSONAL. (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	6,170.00	18	2056.67	2056.67	2056.67											
9.01.3120	PRUEBA ADICIONAL DENTRO DE LA MISMA VISITA. PRUEBA DINAMICA IN SITU, SEGÚN NORMAS ASTM D5874 Y F1702 PARA LA OBTENCIÓN DE PARAMETROS DE RIGIDEZ Y MODULOS ELÁSTICOS. INCLUYE LA CORRELACION CON EL CALIFORNIA BEARING RATIO, DENSIDAD PROCTOR, EL TEXAS CLASS NUMBER. (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	22,690.08	18	7563.36	7563.36	7563.36											
9.01.3135	VISITA DE RECONOCIMIENTO POR INGENIEROS DENTRO DE LA MANCHA URBANA, PARA VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD E INSTALACIÓN DE EQUIPO ESPECIAL (PERFORACIÓN) CON UNA ESTANCIA EN SITIO HASTA DE 1.5 HRS. INCLUYE TRASLADO (INCLUYE SUBCONTRATO)	VISITA	2,044.27	18	681.42	681.42	681.42											
9.01.3205	TRANSPORTE DE PERSONAL Y EQUIPO CONSIDERANDO QUE ES TRANSPORTADO PARA SERVIR A LOS PUENTES DEL PROYECTO. (INCLUYE SUBCONTRATO)	EQ	2,130.30	18	710.10	710.10	710.10											
9.01.3215	MOVILIZACION E INSTALACION DE EQUIPO (INCLUYE SUBCONTRATO)	HR	532.48	18	177.49	177.49	177.49											
9.01.3140	SONDEO EN MIXTOS (TUBO SHELBY). (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	2,130.00	18	710.00	710.00	710.00											
9.01.3145	SONDEO EN DEPOSITOS O RELLENOS CON GRAVA Y/O BOLEO (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	5,324.98	18	1774.99	1774.99	1774.99											
9.01.3150	PERFORACION CON AUGER HEX-COR 4 1/2"X5 -0 LG 1 5/8" HEX U-PIN (2000 SERIES) CON RECUPERACION DE MUESTRERO (INCL) LIVE (SUBCONTRATO)	ML	1,187.71	18	395.90	395.90	395.90											
9.01.3110	PENETRACIÓN ESTANDAR. INCLUYE SUMINISTRO DEL EQUIPO, TRANSPORTE DEL PERSONAL, PRUEBA DE PENETACION ESTANDAR, MUESTREO, CLASIFICACION VISUAL Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA PRUEBA, REPORTE EN CAMPO Y RESULTADOS EQUIPO Y HERRAMIENTA (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	4,318.52	18	1439.51	1439.51	1439.51											
9.01.3155	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW SUELOS (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	535.86	18	178.62	178.62	178.62											
9.01.3160	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW DEPOSITOS O RELLENOS CON GRAVA Y/O BOLEO (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	887.52	18	295.84	295.84	295.84											
9.01.3165	ADEME METALICO RECUPERABLE NW O HW LODOS DE PERFORACION (INCLUYE SUBCONTRATO)	ML	106.50	18	35.50	35.50	35.50											
&16	**TRABAJOS DE LABORATORIO GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**																	
9.01.3305	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AGUA. INCLUYE MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y ELABORACION DE REPORTE (INCL) LIVE (SUBCONTRATO)	PRUEBA	14,407.74	18					4802.58	4802.58	4802.58							
9.01.3330	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y ABSORCION DE ARENAS. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y REPORTE (INCL) LIVE (SUBCONTRATO)	PRUEBA	4,965.60	18					1655.27	1655.27	1655.27							

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPIDSU-08
Rev. 02

OBRA: PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:	SECCIÓN:	INICIO				
COL.		TERMINACION			0.8433%	
CONSTRUCTOR:						

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DURACION (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
9.01.3335	DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD Y ABSORCION DE GRAVAS INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y REPORTE (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	4,843.20	18		1614.40	1614.40	1614.40										
9.01.3320	LIMITES DE ATTERBERG (LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO Y LIMITE DE CONTRACCION) (INCLUYE SUBCONTRATO)	JUEGO	42,319.80	18		14106.60	14106.60	14106.60										
9.01.3325	GRANULOMETRIAS POR MALLA (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	32,526.52	18		10842.84	10842.84	10842.84										
9.01.3340	PESO ESPECIFICO RELATIVO (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	2,392.88	18		797.63	797.63	797.63										
9.01.3345	DETERMINACION DEL PESO VOLUMETRICO DE SUELO INALTERADO (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	2,421.18	18		807.05	807.05	807.05										
9.01.3350	RELACION DE VACIOS Y GRADO DE SATURACION (INCLUYE SUBCONTRATO)	CALCULO	772.80	18		257.53	257.53	257.53										
9.01.3355	COMPRESION TRIAXIAL TIPO UU 3 PROBETAS POR ENSAYE (INCLUYE SUBCONTRATO)	ENSAYE	7,800.84	18		2600.31	2600.31	2600.31										
9.01.3360	COMPRESION SIMPLE (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	640.86	18		213.62	213.62	213.62										
9.01.3365	CONSOLIDACION UNIDIMENSIONAL Y/O SATURACION BAJO PRESION (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	3,694.60	18		1231.53	1231.53	1231.53										
9.01.3375	ENSAYE PARA DETERMINAR EL PH EN EL TERRENO NATURAL APROXIMADAMENTE A NIVEL DE SUBRASANTE Y HASTA 5 MEZCLAS DIFERENTES DE SUELO Y MATERIAL ESTABILIZADOR INCLUYE: CALCULO Y DETERMINACION DEL PH Y EL MATERIAL IDEAL PARA MEJORAMIENTO (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	3,505.24	18		1168.41	1168.41	1168.41										
9.01.3380	ENSAYE PARA DETERMINAR EL CONTENIDO OPTIMO DE ESTABILIZACIÓN QUIMICA EN MATERIALES TERREOS, REALIZANDO AL MENOS TRES MEZCLAS DE SUELO MÁS PRODUCTO ESTABILIZANTE QUIMICO SE DETERMINARÁN LOS LIMITES DE ATTERBERG, PORCENTAJE DE VALOR DE SOPORTE CALIFORNIA (CBR), PORCENTAJE DE EXPANSIÓN INCLUYE, MANO DE OBRA, INSUMOS EQUIPO, HERRAMIENTA Y EL MOSACION DE REPORTE (INCLUYE SUBCONTRATO)	ESTUDIO	28,021.44	18		9340.48	9340.48	9340.48										
9.01.3390	ENSAYO DE LABORATORIO EN BASE AL MUESTREO REPRESENTATIVO DEL TERRENO NATURAL APROXIMADAMENTE A NIVEL DE SUBRASANTE PARA OBTENER LA HUMEDAD OPTIMA DE COMPACTACION, PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO, VALOR RELATIVO DE SOPORTE (%VRS), Y %EXPANSION SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA (INCLUYE SUBCONTRATO)	PRUEBA	49,630.08	18		16543.36	16543.36	16543.36										
S.00.0087	ENSAYE A LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE LA ROCA (LOTE TRES CUBOS) (INCLUYE SUBCONTRATO)	ENSAYE	2,451.28	18		817.09	817.09	817.09										
&17	**TRABAJOS DE INGENIERIA GEOTECNIA Y DISEÑO PAVIMENTOS (INCLUYE SUBCONTRATO)**																	
9.01.3540	ANALISIS GEOTECNICO PARA DETERMINAR EL TIPO DE CIMENTACION MAS ADECUADO INCLUYE DETERMINACION DE CAPACIDAD DE CARGA PARA AL MENOS TRES ALTERNATIVAS DE CIMENTACION, ANALISIS DE ASENTAMIENTOS INMEDIATOS Y A LARGO PLAZO PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES DE CONTRUCCION (INCLUYE SUBCONTRATO)	ESTUDIO	4,921.56	18				1640.52	1640.52	1640.52								
9.01.1550	RECOMENDACIONES GEOTECNICAS PARA EL DESPLANTE DE ANDADORES/BANQUETAS INCLUYE PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y ESPECIFICACIONES (INCLUYE SUBCONTRATO)	RECOMENDACIÓN	1,224.84	18				408.28	408.28	408.28								
9.01.3555	DISEÑO DE PISO CON METODOS "PCA" PARA DETERMINAREL TIPO DE ESTRUCTURA MAS ADECUADA PARA PATIO CIVICO Y/O CANCHA DE PRACTICAS, INCLUYE MEMORIA DESCRIPTIVA LA CUAL DEBERA DE PRESENTAR ESPECIFICACIONES PROPIAS DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y PROPUESTAS (INCLUYE SUBCONTRATO)	DISEÑO	3,628.31	18				1209.44	1209.44	1209.44								
9.01.3520	ANALISIS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y REPORTE (INCLUYE SUBCONTRATO)	ESTUDIO	3,856.51	18				1286.17	1286.17	1286.17								
&18	**COSTEO Y PROGRAMACIÓN**																	
S.00.0088	CATALOGO DE CONCEPTOS DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONFORME AL CATALOGO GENERAL VIGENTE DE LA DIRECCIÓN ENUMERANDO LOS CONCEPTOS ATIPICOS INCLUYE VERSION IMPRESA Y DIGITAL	CATALOGO	32,267.34	30									6453.48	6453.48	6453.48	6453.48	6453.48	
S.00.0089	CUANTIFICACIÓN DETALLADA (NUMEROS GENERADORES) DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA INCLUYE VERSION IMPRESA Y DIGITAL	CUANTIFICACIÓN	19,377.54	15										3875.51	7751.02	7751.02		
S.00.0090	ANALISIS DE PRECIOS DE TODOS LOS CONCEPTOS ATIPICOS Y PRESUPUESTO DE OBRA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INCLUYE VERSION IMPRESA Y DIGITAL	PRESUPUESTO	22,602.38	12												11301.19	11301.19	
S.00.0091	PROGRAMA DE OBRA Y RUTA CRÍTICA DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	PROGRAMA	6,459.18	6														6459.18
&19	**ENCARPETADO Y RESPALDO DIGITAL**																	

PROGRAMA DE OBRA FÍSICO - FINANCIERO

CODIGO: FO-DGOPDSU-08
Rev. 02

OBRA:	PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO PARQUE LINEAL UBICADO EN BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE PASEO DE LOS INSURGENTES Y CALLE CAMINO A LA PRESA.	LONGITUD:	FECHAS	CONTRATO	RECALEND	FACTOR DE APORTACIÓN UNITARIO [FAU] %:	HOJA:
TRAMO:		SECCIÓN:	INICIO				
COL.			TERMINACION			0.0433%	
CONSTRUCTOR:							

No.	CONCEPTOS	U	MONTO	DUR PRO (DIAS)	CATORCENAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
0.00.0092	ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DEL PROYECTO EJECUTIVO, DESARROLLADA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE INTEGRA DE MANERA CLARA Y ORDENADA LA DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO, INCLUYENDO ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCES, CRITERIOS DE DISEÑO, ANÁLISIS DEL SITIO, JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y SOLUCIÓN ARQUITECTÓNICA ADOPTADA. CONTEMPLA LA DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, MATERIALES, CRITERIOS NORMATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL PROYECTO (ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL, INSTALACIONES) Y URBANISMO, EN SU CASO), EXPLICANDO SU FUNCIONAMIENTO E INTERRELACIÓN. INCLUYE LA EXPOSICIÓN DE CONSIDERACIONES TÉCNICAS, AMBIENTALES Y DE ACCESIBILIDAD, ASÍ COMO CUALQUIER CONDICIONANTE RELEVANTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCORPORANDO TRABAJO DE GABINETE Y LA INTEGRACIÓN FINAL DEL DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL LISTO PARA SU ENTREGA.	PROYECTO	5,855.19	12											2927.60	2927.60												
0.00.0093	ELABORACIÓN DE PRESENTACIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO EN FORMATO DIGITAL (POWERPOINT), DESARROLLADA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE INTEGRA DE MANERA CLARA, ORDENADA Y GRÁFICA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL PROYECTO. INCLUYE LA ESTRUCTURACIÓN DEL CONTENIDO CON LA SEPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CONFORME A LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN PROPUESTAS, FACILITANDO LA COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO Y SU IMPLEMENTACIÓN. LA PRESENTACIÓN CONTEMPLA LAS LÁMINAS NECESARIAS QUE INCLUYEN: NOMBRE DEL PROYECTO, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, ANTECEDENTES, JUSTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DEFINICIÓN DE ETAPAS CONSTRUCTIVAS, PERSPECTIVAS REPRESENTATIVAS Y ESTIMACIÓN DEL COSTO DE LA OBRA. DEBERÁ INCORPORAR EL LOGOTIPO, TIPOGRAFÍA Y COLORIMETRÍA OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL PARA MANTENER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL. INCLUYE EL DISEÑO GRÁFICO DE LAS LÁMINAS PARA UNA ADECUADA COMUNICACIÓN VISUAL, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN A COLOR DEL MATERIAL FINAL LISTO PARA SU PRESENTACIÓN.	PROYECTO	3,448.30	12											1724.65	1724.65												
9.02.0395	GRAFICADO MONOCROMÁTICO EN PAPEL BOND DE PLANO DEFINITIVO AUTORIZADO. PARA UN TAMAÑO DE 80 CM. X 90CM.	PZA	8,623.50	12											4311.75	4311.75												
9.02.0415	ESCANEO DE PLANO DEFINITIVO, AUTORIZADO Y SELLADO A COLOR PARA UN TAMAÑO HASTA 100 CMS. X LARGO VARIABLE.	PZA	5,775.00	8												3850.00	1925.00											
0.00.0004	ELABORACIÓN DE RENDER DE ALTA CALIDAD FOTOREALISTA DE UNA VISTA DETERMINADA, DESARROLLADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS, QUE PERMITA APRECIAR DE MANERA CLARA Y DETALLADA LOS ELEMENTOS PRINCIPALES DEL ESPACIO. ASÍ COMO LOS DETALLES CARACTERÍSTICOS DEL DISEÑO PROPUESTO. EL RENDER DEBERÁ CUIDAR LA CORRECTA ESCALA Y PROPORCIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS REPRESENTADOS, INCORPORANDO TEXTURAS, MATERIALES, VEGETACIÓN, ILUMINACIÓN Y MOBILIARIO ACORDES A LOS ESPECIFICADOS EN EL PROYECTO, BUSCANDO UNA REPRESENTACIÓN REALISTA Y FIEL A LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA. INCLUYE AJUSTES DE COMPOSICIÓN, ENCUADRE, ILUMINACIÓN Y POSTPRODUCCIÓN NECESARIOS PARA LOGRAR UNA PRESENTACIÓN DE ALTA CALIDAD VISUAL.	IMAGEN	43,913.80	30										8762.76	8762.76	8762.76	8762.76	8762.76										
0.00.0095	ELABORACIÓN DE MODELADO 3D EN FORMATO SKP, O RVT CONTIENE MATERIALES, MOBILIARIO, AMBIENTACIÓN Y PERSPECTIVAS SEGÚN EL PROYECTO VALIDADO. ELABORADA EN COMPUTADORA POR UN ESPECIALISTA EN 3 DIMENSIONES Y TRANSFORMADA A UN MEDIO LEGIBLE POR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS PARA SU ENTREGA EN MEDIO DIGITAL.	MODELADO	16,260.73	24								4070.18	4070.18	4070.18	4070.18													
0.00.0096	CONFORMADO DE CARPETAS PARA LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO EJECUTIVO, INTEGRANDO DE MANERA ORDENADA, CLARA Y PROFESIONAL TODA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA. INCLUYE LA ELABORACIÓN DE CARÁTULA DE PRESENTACIÓN CON LOS DATOS GENERALES DEL PROYECTO, ASÍ COMO CUBREHOJAS TAMAÑO CARTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR APARTADOS. CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE UN ÍNDICE GENERAL QUE FACILITE LA LOCALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS ASÍ COMO LA CLASIFICACIÓN Y SEPARACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PLANOS, MEMORIAS, ESPECIFICACIONES Y ANEXOS CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. INCLUYE TRABAJO DE GABINETE PARA LA REVISIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE, LISTO PARA SU ENTREGA.	ENTREGA	2,166.60	6														2166.60										
	SUMA:			2304	120	108	192	156	168	78	78	102	84	216	184	174	180	150	105	42	27	18	18	15	24	36	12	27
	AV. PARCIAL (%):				5.20%	4.68%	8.32%	6.76%	7.28%	3.38%	3.38%	4.42%	3.64%	9.36%	7.97%	7.54%	7.80%	6.50%	4.55%	1.82%	1.17%	0.78%	0.78%	0.65%	1.04%	1.30%	0.52%	1.17%
	AV. ACUM. (%):				5.20%	9.88%	18.20%	24.96%	32.24%	35.62%	38.99%	43.41%	47.05%	56.41%	64.38%	71.92%	79.72%	86.22%	90.77%	92.59%	93.76%	94.54%	95.32%	95.97%	97.01%	98.31%	98.83%	100.00%
	SUMA:		1,804,352.38		161,263.38	134,447.21	115,521.77	143,111.34	138,499.17	73,076.70	43,643.94	64,257.57	45,294.43	105,385.86	90,710.40	100,693.57	112,948.90	106,607.66	134,963.53	44,755.88	42,889.50	24,349.31	16,735.52	13,254.58	20,240.89	31,542.08	15,151.19	19,006.02
	AV. PARCIAL (%):				8.93%	7.44%	6.40%	7.92%	7.67%	4.05%	2.42%	3.56%	2.51%	5.83%	5.02%	6.02%	6.25%	5.90%	7.47%	2.48%	2.37%	1.35%	0.93%	0.73%	1.12%	1.75%	0.84%	1.05%
	AV. ACUM. (%):				8.93%	16.37%	22.77%	30.69%	38.36%	42.40%	44.82%	48.37%	50.88%	56.72%	61.74%	67.76%	74.01%	79.91%	87.38%	89.86%	92.23%	93.58%	94.51%	95.24%	96.36%	98.11%	98.95%	100.00%